

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA



PETAENG - VERSIÓN XI

Plan Excepcional de Titulación para Estudiantes Antiguos No Graduados

MODULO DE ACTUALIZACIÓN

Para la obtención del Grado Académico de Licenciatura

**“ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL
DE AUDITORÍA (NIA 500) RELACIONADA A LA EVIDENCIA DE
AUDITORIA”**

Autor: Wanda Raphaela Peñarrieta Villarroel

La Paz – Bolivia

2023

Dedicatoria:

Dedicado con todo mi amor a mi mamita Sandra Villarroel, por su amor incondicional y apoyo constante.

A mi abuelita Marcelina Orosco (†) quien desde pequeña me impulso a la lectura y al estudio que, aunque no está físicamente presente, sus enseñanzas siguen guiándome día a día.

Agradecimientos:

A Dios, por su bendición al brindarme una familia maravillosa y por permitir formarme profesionalmente.

A mis padres Rafael y Sandra por haberme formado con buenos sentimientos, hábitos y valores, por creer siempre en mí y darme el ejemplo de superación humildad y sacrificio.

RESUMEN

De acuerdo a los requisitos exigidos en el reglamento del P.E.T.A.E.N.G. gestión 2023, se realiza el presente trabajo como una necesidad de exponer temas llevados en los cursos de actualización en las diferentes asignaturas. La elección del presente tema es el resultado de un análisis de la necesidad de profundizar los aspectos teóricos y prácticos, que fundamenta Norma Internacional de Auditoría NIA 500, relacionada a la evidencia de auditoría.

El presente informe tiene como objetivo general, analizar e interpretar la Norma Internacional de Auditoría NIA 500, relacionada a la evidencia de auditoría, con el fin de comprender los criterios que deben seguir los auditores al evaluar la suficiencia y adecuación de la evidencia obtenida durante la auditoría. La confiabilidad de la información utilizada depende de su fuente, naturaleza y las circunstancias con las que se obtiene. Así, la NIA 500 evidencia de auditoría, presenta generalidades para su correcta implementación

Este objetivo central se logró definiendo los aspectos generales y alcance de la evidencia de auditoría (NIA 500); además de que se identificaron los tipos de evidencia de auditoría (NIA 500) para la extracción de información fiable para la ejecución de la auditoría y finalmente se conocieron los procedimientos que deben seguir los auditores al evaluar la suficiencia y adecuación de la evidencia obtenida durante la auditoría.

El alcance del presente informe es compilatorio, con un nivel de investigación descriptivo, debido a que se compilo, analizo y describió información existente sobre la norma internacional de auditoría (NIA 500) que permitan obtener evidencias suficientes y adecuadas de Estados Financieros de las empresas en general, para posteriormente exponer una opinión propia de la información recabada, dando credibilidad a los Estados Financieros, para los distintos usuarios de la Información.

Además, con respecto a la forma en cómo se obtuvo la información, documentación y datos que forman parte del informe es de carácter documental porque básicamente el estudio se apoya en la recopilación de antecedentes a través de documentos de investigación aportado por diferentes autores.

Con toda investigación realizada se concluye que, la evidencia de auditoría es esencial para respaldar la opinión del auditor sobre la información financiera y contable presentada por una entidad, en dónde la NIA 500 proporciona directrices claras sobre la suficiencia y adecuación de la evidencia obtenida durante la auditoría.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE ANÁLISIS	2
2.1. OBJETIVO GENERAL	2
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
2.3. JUSTIFICACIÓN	3
2.4. ALCANCE	4
2.5. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	5
2.6. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN.....	5
3. MARCO PRÁCTICO	6
3.1. Creación de las normas internacionales de auditoría - NIA	6
3.2. Adopción de las normas internacionales de auditoría en Bolivia	12
3.3. Evidencia de Auditoría – NIA 500	13
3.4. Tipos de procedimientos	14
3.4.1. Evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor	15
3.4.1.1. Evaluación de los resultados de las solicitudes de confirmación externa individuales	16
3.4.2. Evidencia de auditoría obtenida indirectamente por el auditor.....	17
3.4.3. Evidencia de auditoría generada internamente	17
3.4.4. Fuentes de las evidencias.....	18
3.4.4.1. Evidencia física.....	18

3.4.4.2.	Evidencia documental.....	19
3.4.4.3.	Evidencia testimonial	20
3.4.4.4.	Evidencia analítica.....	21
3.5.	Procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría según la NIA 500 .	23
3.5.1.	Objetivos de los procedimientos de auditoría	24
3.5.2.	Procedimientos de auditoría	24
3.5.2.1.	Inspección	25
3.5.2.2.	Observación	28
3.5.2.3.	Confirmación externa.....	30
3.5.2.4.	Recálculo.....	31
3.5.2.5.	Reejecución.....	33
3.5.2.6.	Procedimientos analíticos	34
3.5.2.7.	Indagación	38
3.5.3.	Clasificación de los procedimientos de auditoría	41
3.5.4.	Características debe reunir la evidencia de auditoría obtenida: suficiencia y adecuación de la evidencia de auditoría.....	42
3.5.4.1.	Primer componente: Evidencia de auditoría suficiente.....	43
3.5.4.1.1.	Primer subcomponente: Determinación de la cantidad de evidencia necesaria	44
3.5.4.1.2.	Segundo subcomponente: Los riesgos y la cantidad de evidencia	44
3.5.4.1.3.	Tercer subcomponente: Valoración de los riesgos	45
3.5.4.2.	Segundo componente: evidencia de auditoría adecuada.....	46

3.5.4.3.	Tercer componente: evidencia de auditoría relevante.....	48
3.5.4.4.	Cuarto componente: evidencia de auditoría fiable	48
3.5.4.4.1.	Criterios que debe cumplir la evidencia para ser fiable	49
4.	CONCLUSIONES	56
5.	BIBLIOGRAFÍA	59
6.	BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA	60
7.	ANEXOS	
ANEXO 1	Marco Geográfico	
ANEXO 2	Marco Jurídico	
ANEXO 3	NIA 550 - Partes Relacionadas	
ANEXO 4	Términos de la NIA 500	
ANEXO 5	Resolución CTNAC N° 01/2015 -Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad -Órgano de Gobierno del Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB)	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el IAASB.....	7
Tabla 2: Ejemplos ilustrativos de inspección.....	26
Tabla 3: Ejemplos ilustrativos sobre la indagación.....	40
Tabla 4: Riesgo de auditoría	45

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Tipos de evidencia de auditoría (NIA 500)	15
Ilustración 2: Fuentes de evidencia.....	22
Ilustración 3: Procedimientos de auditoría	24
Ilustración 4: Clasificación de los procedimientos de auditoría	25
Ilustración 5: Ejemplos ilustrativos de la observación	29
Ilustración 6: Ejemplos ilustrativos del recalcu lo	32
Ilustración 7: Ejemplos ilustrativos sobre la reejecución	33
Ilustración 8: Tipologías de procedimientos analíticos	35
Ilustración 9: Ejemplos ilustrativos referentes a los procedimientos analíticos	35
Ilustración 10: Formas de indagación	39
Ilustración 11: Curso de acción para obtener evidencia de auditoría	52

1. INTRODUCCIÓN

Según el diccionario la auditoria se define como “Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado ejercicio.” (Oxford Languages and Google).

Esta definición convierte a la auditoria en una herramienta esencial en el ámbito empresarial, ya que permite verificar la información financiera y contable de una organización con el fin de emitir una opinión independiente sobre la misma.

En ese sentido, para llevar a cabo una auditoría, es necesario contar con evidencia de auditoría suficiente y adecuada, que permita al auditor obtener una seguridad razonable sobre la información financiera y contable que se está auditando.

Por lo tanto, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) establecen los principios y procedimientos que deben seguir los auditores al llevar a cabo una auditoría. La NIA 500 se centra en la evidencia de auditoría, y establece los criterios que deben seguir los auditores al evaluar la suficiencia y adecuación de la evidencia obtenida durante la auditoría.

Finalmente, la creciente globalización obliga a las empresas en general a adoptar políticas y normas internacionales que les permitan encajar y tener un mismo lenguaje para ser aceptadas en las economías mundiales, por eso se hace necesario estudiar con profundidad como a través de las normas internacionales de auditoria se pueden emplear procedimientos de auditoría que permitan obtener evidencias suficientes y adecuadas de Estados Financieros. (Montoya, Sila, & Orozco, 2013).

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE ANÁLISIS

2.1.OBJETIVO GENERAL

Analizar e interpretar la Norma Internacional de Auditoría NIA 500, relacionada a la evidencia de auditoría, con el fin de comprender los criterios que deben seguir los auditores al evaluar la suficiencia y adecuación de la evidencia obtenida durante la auditoría.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Definir los aspectos generales y alcance de la evidencia de auditoría (NIA 500).
- ✚ Identificar los tipos de evidencia de auditoría (NIA 500) para la extracción de información fiable para la ejecución de la auditoría.
- ✚ Conocer los procedimientos que deben seguir los auditores al evaluar la suficiencia y adecuación de la evidencia obtenida durante la auditoría.

2.3.JUSTIFICACIÓN

El presente informe se enfoca en analizar la norma internacional de auditoría (NIA 500) para emplear procedimientos de auditoría que permitan obtener evidencias suficientes y adecuadas de estados financieros; en ese sentido, esta investigación se realiza porque es necesario comprender que tener una seguridad razonable sobre los estados financieros, el auditor necesita de un completo plan de acción para desarrollar y ejecutar los procedimientos propios de la auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada y así poder sacar conclusiones razonables, cimentadas en una opinión concreta y libre del auditor.

En este sentido, la confiabilidad de la información utilizada depende de su fuente, naturaleza y las circunstancias con las que se obtiene. Así, la NIA 500 evidencia de auditoría, presenta generalidades para su correcta implementación.

La Norma Internacional de Auditoría (NIA 500) es una norma de alta calidad para la auditoría, que mejoran el control de la calidad, revisión y aseguramiento, mejorando no sólo la calidad, sino también la uniformidad de las actividades en todo el mundo y fortalece la confianza pública en la profesión de auditoría y aseguramiento mundial. (Espinoza, 2012)

En ese sentido, aquellas empresas que no acepten las recomendaciones y/o ajustes contables lastimosamente sus estados financieros carecerán de credibilidad y perderán de una u otra forma oportunidades internacionales de negocios, mostrando su carencia en la actualización de la información. Muchas de ellas tenderán a desaparecer y otras empresas se harán más fuertes dependiendo de la posición que estas asuman.

A fin de cuentas, no hay que olvidar que la mayor parte del trabajo del auditor al formarse una opinión consiste en la obtención y evaluación de evidencia de auditoría. Los procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría pueden incluir la inspección, la observación, la confirmación, el recalcado, la re

ejecución y procedimientos analíticos, a menudo combinados entre sí, además de la indagación.

Se debe tener en cuenta que para los auditores no hay nada más importante que entender los estados financieros de la compañía con la que está trabajando, además de apropiarse de la información relevante que les permita generar una opinión concisa, generando información verificable y específica que permitan establecer la verdad de los estados financieros, documentando en todo el proceso de auditoría, el paso a paso de las actividades realizadas para así poder tener el control sobre la evidencia recopilada. (Montoya, Sila, & Orozco, 2013). Sintetizando, no hay que olvidar que un detallado y organizado plan para obtener evidencia de auditoría es un as bajo la manga, para evaluar riesgos y gestionar de la mejor manera la información.

A manera de conclusión, el presente estudio es importante porque permitirá profundizar en los criterios que deben seguir los auditores al evaluar la suficiencia y adecuación de la evidencia de auditoría, lo que les permitirá desempeñarse de manera más eficiente en el campo de la auditoría.

2.4. ALCANCE

El alcance del presente informe es compilatorio, es decir que “se levanta toda la información existente para posteriormente analizarla y realizar una presentación crítica personal de la bibliografía recabada al respecto.” (Congreso Internacional de Evaluación Social de Proyectos, 2017, pág. 2).

Así, en este estudio se compilo y analizo información existente sobre la norma internacional de auditoria (NIA 500) que permitan obtener evidencias suficientes y adecuadas de Estados Financieros de las empresas en general, para posteriormente exponer una opinión propia de la información recabada.

2.5. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El presente informe tiene un nivel de investigación descriptivo, debido a que es un estudio que “expone y resume la información de manera cuidadosa y luego analiza minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento” (Guevara, Verdesoto, & Castro, 2020, pág. 173)

En este caso, se resume toda la información recopilada correspondiente a la norma internacional de auditoría (NIA 500) relacionada a la evidencia de auditoría.

2.6. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

Con respecto a la forma en cómo se obtuvo la información, documentación y datos que forman parte del estudio la investigación es de carácter documental porque “se apoya en la recopilación de antecedentes a través de documentos gráficos formales e informales, cualquiera que éstos sean, donde el investigador fundamenta y complementa su investigación con lo aportado por diferentes autores. Los materiales de consulta suelen ser las fuentes bibliográficas, iconográficas, fonográficas y algunos medios magnéticos” (Tancara, 1993, pág. 92)

3. MARCO PRÁCTICO

3.1. Creación de las normas internacionales de auditoría - NIA

El Manual de pronunciamientos internacionales de control de calidad, auditoría, revisión, otros encargos de aseguramientos y servicios relacionados, publicado en 2018, señala que en 1977 se creó la Federación Internacional de Contadores con sus siglas en inglés IFAC- (Internacional Federation of Accountants), organización que acopia a Contadores Públicos a nivel mundial, cuyo objetivo es proteger el interés público a través de la exigencia de altas prácticas de calidad. (Federación internacional de contadores, 2018)

Es por ello, que el IFAC creó el Comité denominado IAASB (Internacional Auditing and Assurance Standards Board), antes nombrado Internacional Auditing Practicas Committe – IAPC, con el fin de establecer estándares de auditoría, aseguramiento, control de calidad y actividades concernientes a la uniformidad de la práctica de los auditores en todo el mundo, para fortalecer la confianza pública en la profesión de la auditoría global, mediante el desarrollo y emisión de normas de auditoría.

Los pronunciamientos del IAASB son de varios tipos:

- ✚ Las Normas Internacionales sobre Control de Calidad y el Marco Internacional para Trabajos de Aseguramiento se aplican a todos los tipos de trabajos de aseguramiento.
- ✚ Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Declaraciones Internacionales de Prácticas de Auditoría (IAPS) se aplican a las auditorías
- ✚ Las Normas Internacionales sobre Compromisos de Revisión se aplican a las revisiones;
- ✚ Las Normas Internacionales sobre Compromisos de Aseguramiento y las Normas Internacionales sobre Servicios Relacionados se aplican a los compromisos de aseguramiento que no sean auditorías y revisiones. (Federación internacional de contadores, 2018)

Como se puede ver, existen diferentes pronunciamientos del IAASB, y no hay que olvidar que cada norma contiene principios básicos y procedimientos esenciales que se aplican a todos los casos en los que sean relevantes en las circunstancias del encargo. Sin embargo, no hay que olvidar que en circunstancias excepcionales, un profesional de la contabilidad puede considerar necesario no cumplir con un procedimiento esencial relevante para poder cumplir con el objetivo de un procedimiento.

Por eso es importante que el profesional de auditoría debe documentar de qué manera los procedimientos alternativos realizados cumplieron con el objetivo del procedimiento, así como los motivos del incumplimiento, excepto que estos ya estén aclarados.

Las Normas Internacionales de Auditoría son un conjunto de normas para que el auditor desarrolle un trabajo profesional de alta calidad, estableciendo procedimientos y uniformando las prácticas de auditoría, las mismas contienen objetivos, requerimientos y una guía de aplicación que ayuda al auditor a alcanzar una seguridad razonable, aplicando su juicio profesional durante la planificación y ejecución de la auditoría obteniendo evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si existen incorrecciones materiales, en los estados financieros. (Curiel, 2006) A continuación, se detallan las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el IAASB:

Tabla 1: Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el IAASB

PRINCIPIOS Y RESPONSABIL	NIA 200	Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una auditoría, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría.
---------------------------------	---------	--

IDADES GLOBALES	NIA 210	Acuerdo de los términos de los trabajos de auditoría.
	NIA 220	Control de calidad para una auditoría de estados financieros.
	NIA 230	Documentación de auditoría.
	NIA 240	Responsabilidad del auditor en relación con el fraude de una auditoría de estados financieros.
	NIA 250	Consideración de leyes y regulaciones en una auditoría de estados financieros.
	NIA 260	Comunicación con los encargados del gobierno corporativo.
	NIA 265	Comunicación de deficiencias en el control interno a los encargados de gobierno corporativo y a la administración.
PLANIFICACIÓN, RIESGOS Y RESPUESTAS	NIA 300	Planeación de una auditoría de estados financieros
	NIA 315	Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno.

	NIA 320	Importancia relativa en la planeación y realización de una auditoría.
	NIA 330	Respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
	NIA 402	Consideraciones de auditorías relativas a una entidad que usa una organización de servicios.
	NIA 450	Evaluación de las representaciones erróneas identificadas durante la auditoría.
EVIDENCIA DE AUDITORÍA	NIA 500	Evidencia de auditoría.
	NIA 501	Evidencia de auditoría: consideraciones específicas para partidas seleccionadas.
	NIA 505	Confirmaciones externas.
	NIA 510	Trabajos iniciales de auditoría – Saldos iniciales.
	NIA 520	Procedimientos analíticos.
	NIA 530	Muestreo de auditoría.

	NIA 540	Auditoría de estimaciones contables, incluyendo estimaciones contables de valor razonables y revelaciones relacionadas.
	NIA 550	Partes relacionadas.
	NIA 560	Hechos posteriores.
	NIA 570	Negocio en marcha.
	NIA 580	Declaraciones escritas.
UTILIZACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR OTROS	NIA 600	Consideraciones especiales: Auditorías de estados financieros de grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes).
	NIA 610	Uso del trabajo de auditores internos.
	NIA 620	Uso del trabajo de un experto.
CONCLUSIONES E INFORME DE AUDITORÍA.	NIA 700	Formación de una opinión e informe sobre estados financieros.
	NIA 705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.

	NIA 706	Párrafos de énfasis sobre asuntos y párrafos de “otros asuntos” en el informe del auditor independiente.
	NIA 710	Información comparativa. Cifras correspondientes y estados financieros comparativos.
	NIA 720	La responsabilidad del auditor en relación a otra información en documentos que contienen estados financieros auditados.
CONSIDERACIONES ESPECIALES	NIA 800	Consideraciones especiales: Auditorías de estados financieros preparados de acuerdo con un marco para propósitos especiales.
	NIA 805	Consideraciones especiales: Auditorías de un estado financiero individual y elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero.
	NIA 810	Compromiso para informar sobre estados financieros resumidos.
	NIC C 1	Control de calidad para firmas que realizan auditorías y revisiones de información financiera histórica y otros compromisos de seguridad y servicios relacionados.

Fuente: (Federación internacional de contadores, 2018)

3.2. Adopción de las normas internacionales de auditoría en Bolivia

En Bolivia, el Colegio de Auditores de Bolivia (CAB) es la entidad responsable de la regulación y supervisión de la actividad de auditoría. El CAB es miembro del Instituto de Auditores Internos de Bolivia (IAIB) y de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), que promueve la adopción de normas internacionales de auditoría.

Los intentos para modernizar la ejecución de la práctica de la auditoría en los estados financieros de las empresas, ha enfrentado dificultades debido a los cambios tecnológicos, políticos, legales, sociales, económicos que afectan de manera significativa los modelos de negocios a nivel mundial., creando en las empresas de auditoría y los profesionales un margen de incertidumbre, respecto a la aplicación de Normas de Auditoría.

Sin embargo, desde el año 2010, Bolivia fue avanzando en la adopción de las normas internacionales de auditoría (NIAs). En ese año, el CAB emitió la Resoluciones que establecieron la adopción de las NIAs en el país, con la finalidad de mejorar la calidad y uniformidad de la práctica de la auditoría en Bolivia.

Posteriormente, en 2015 el CAB emitió una nueva resolución el 23 de Julio de 2015, para aprobar la Resolución CTNAC 01/2016 denominada “Vigencia de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, Adopción de las Normas Internacionales de Auditoría, Aseguramiento y Servicios Relacionados”; que estableció la obligatoriedad de la adopción de las NIAs para todos los auditores registrados en el CAB y que realicen auditorías de estados financieros. El 19 de diciembre de 2016, la mencionada Resolución fue homologada por el Segundo Consejo Nacional Ordinario 2015 del CAUB; el 27 de febrero de 2016 el CEN del CAUB promulgó y Público la mencionada Resolución, estableciendo como fecha de vigencia y aplicación obligatoria el 1 de enero de 2018, esta Resolución determinó

primero mantener y ratificar la vigencia de la NA 1 “Normas Básicas de Auditoría de Estados Financieros”, aclarando que los trabajos de auditoría financiera se desarrollan en base a “Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia” en virtud de la Resolución CTNAC 002/2012 de 7 de noviembre de 2012, segundo abrogar las Norma de Auditoría 2, 3, 4 y 5 tituladas “Normas Relativas a la Emisión del Dictamen”, “Planificación del Trabajo de Auditoría”, “Norma Relativa a la Emisión de Informes con Propósitos Tributarios” y “Documentos del Auditor”, respectivamente.

Las NIAs establecen los estándares y lineamientos a seguir en la realización de la auditoría de estados financieros, y son reconocidas a nivel mundial por ser la base para una auditoría de alta calidad. Su adopción en Bolivia ha permitido que la auditoría sea realizada de manera más efectiva, eficiente y con mayor calidad, lo que ha beneficiado tanto a los auditores como a los usuarios de la información financiera.

En conclusión, Bolivia ha adoptado las normas internacionales de auditoría con la finalidad de mejorar la calidad y uniformidad de la práctica de la auditoría en el país. La obligatoriedad de su adopción ha permitido que la auditoría sea realizada de manera más efectiva, eficiente y con mayor calidad, lo que ha beneficiado tanto a los auditores como a los usuarios de la información financiera.

3.3. Evidencia de Auditoria – NIA 500

De acuerdo a lo que establece la norma internacional de auditoria 500 la evidencia de auditoría es la “información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información” (IAASB, 2016)

La evidencia de auditoría es cualquier información que el auditor utiliza para respaldar sus conclusiones y opiniones expresadas en su informe de auditoría. La

calidad y cantidad de la evidencia de auditoría que se reúne es fundamental para que el auditor pueda emitir una opinión adecuada sobre la razonabilidad de los estados financieros y sobre el cumplimiento de que los estados financieros fueron elaborados bajo normas generalmente aceptadas.

La evidencia de auditoría se puede clasificar en dos categorías: evidencia suficiente y evidencia adecuada. La evidencia suficiente es la cantidad de evidencia necesaria para respaldar las conclusiones del auditor, mientras que la evidencia adecuada se refiere a la calidad de la evidencia, es decir, si es relevante, confiable y útil para el propósito de la auditoría.

El auditor debe obtener suficiente evidencia adecuada para respaldar sus conclusiones y asegurarse de que la evidencia sea suficiente para detectar cualquier error material en los estados financieros. La recopilación y evaluación de la evidencia de auditoría es un proceso continuo que comienza en la planificación de la auditoría y continúa hasta la emisión del informe de auditoría.

3.4. Tipos de procedimientos

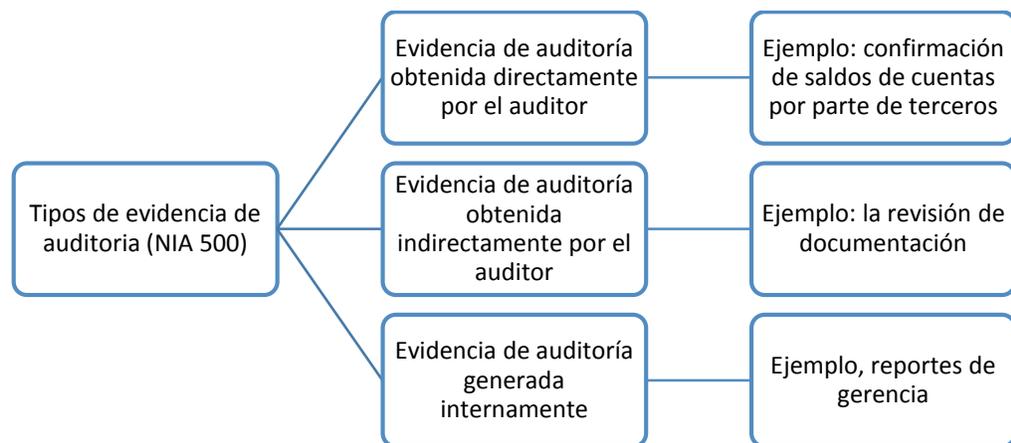
Si se parte del concepto global y estándar de “la evidencia de auditoría como la información que obtiene el auditor para extraer conclusiones en las cuales sustenta su opinión” (Montoya, Sila, & Orozco, 2013, pág. 50) se puede afirmar que esta norma de auditoría de general aceptación, es sin duda una de las más importantes relacionadas con el proceso auditor y relativa al trabajo de campo, pues como dice Montoya, proporciona los elementos necesarios para que el ejercicio de auditoría sea confiable, consistente, material, productivo y generador de valor agregado a la organización objeto de auditoría, traducido en acciones de mejoramiento y garantía para la empresa y la comunidad.

Por eso importante que el auditor se pregunte ¿Cuáles son los procedimientos de auditoría que se deben aplicar para obtener una evidencia suficiente y adecuada?, considerando que los procedimientos de auditoría corresponden con la aplicación

del juicio profesional del auditor, y este a su vez es una respuesta a los riesgos evaluados en la revisión. Básicamente existen tres tipos de evidencia de auditoría.

- ✚ Evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor (por ejemplo, la confirmación de saldos de cuentas por parte de terceros).
- ✚ Evidencia de auditoría obtenida indirectamente por el auditor (por ejemplo, la revisión de documentación)
- ✚ Evidencia de auditoría generada internamente (por ejemplo, reportes de gerencia).

Ilustración 1: Tipos de evidencia de auditoría (NIA 500)



Fuente: elaboración propia

3.4.1. Evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor

Una evidencia externa constituye evidencia de auditoría obtenida por el auditor mediante una respuesta directa escrita de un tercero (la parte confirmante) dirigida al auditor, en papel, en soporte electrónico u otro medio.

Sin embargo, la desventaja de las confirmaciones tiene algún riesgo de interceptación, alteración o fraude. Este riesgo existe sin importar si se obtiene la respuesta en papel o por algún otro medio. Los factores que pueden indicar dudas sobre la

confiabilidad de una respuesta son cuando el auditor la recibe indirectamente o cuando parece que no viene de la parte confirmante que originalmente se planeó. Si el auditor identifica factores que den origen a dudas sobre la confiabilidad de la respuesta a una solicitud de confirmación, deberá obtener mayor evidencia de auditoría para resolver sus dudas.

3.4.1.1. Evaluación de los resultados de las solicitudes de confirmación externa individuales

Según (IAASB, 2016, pág. 484) “el auditor deberá evaluar si los resultados de los procedimientos de confirmación externa proporcionan evidencia de auditoría relevante y confiable, o si se necesita mayor evidencia”.

Cuando evalúa los resultados de las solicitudes de confirmación externa individuales, el auditor puede categorizar estos resultados en:

- ✚ Una respuesta apropiada de la parte confirmante que indica acuerdo con la información provista en la solicitud de confirmación, o proporcionando la información solicitada sin excepción.
- ✚ Una respuesta que se considera no confiable.
- ✚ Una sin respuesta.
- ✚ Una respuesta que indica una excepción.

Como establece (IAASB, 2016) cuando decida utilizar las confirmaciones de terceros como procedimiento de auditoría, es importante que el auditor tome en cuenta:

- ✚ Considerar el uso de procedimientos de confirmación de un tercero para verificar aseveraciones de los estados financieros siempre que pueden proporcionar suficiente y adecuada evidencia de auditoría que mitigue los riesgos identificados para cada aseveración.

- ✚ Considerar las limitaciones y restricciones que se puedan tener, tanto de las solicitudes de confirmación por parte de la administración de las compañías como de las respuestas que pudieran ser inherentes a las confirmaciones recibidas.
- ✚ Considerar el uso de tecnología de información en el proceso de confirmación.
- ✚ Mantener el control de envío y recepción de todas las solicitudes de confirmación y de las respuestas recibidas.
- ✚ Mantener escepticismo profesional adecuado durante todo el proceso de confirmación, particularmente cuando se evalúan las respuestas y estar atento ante la posibilidad de fraude.

3.4.2. Evidencia de auditoría obtenida indirectamente por el auditor

La evidencia obtenida indirectamente por el auditor es aquella obtenida a través de medios indirectos, como la revisión de documentación o la observación de procedimientos. Estos medios indirectos se desarrollarán más adelante.

3.4.3. Evidencia de auditoría generada internamente

La evidencia de auditoría generada internamente es el proceso diseñado, implementado y mantenido por una entidad con el fin de proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los siguientes objetivos:

- ✚ Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- ✚ Confiabilidad en la información financiera.
- ✚ Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El control interno ayuda a una entidad a conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad, y prevenir la pérdida de recursos. Sin embargo, algunas personas tienen expectativas mayores, considerando que el control interno asegura el éxito de una organización, cuando solo contribuye a que la misma logre sus objetivos,

pero no puede cambiar una administración deficiente, las acciones de los competidores ni asegurar la viabilidad futura.

El control interno tampoco garantiza la confiabilidad de la información financiera, solo proporciona una seguridad razonable de que está libre de errores materiales. El control interno es un medio que permite alcanzar un fin, no un fin en sí mismo. Es ejecutado por personas; no consiste solamente en manuales de políticas y directrices, sino personas en cada nivel de una organización. Solo proporciona una seguridad razonable (pero no absoluta) a una entidad en la consecución de sus objetivos.

La fiabilidad de la evidencia de auditoría es influenciada por el sistema de control interno de la entidad auditada, ya que la evidencia obtenida de ambientes en los que el control interno opera eficazmente es más fiable que la obtenida de ambientes con controles deficientes

3.4.4. Fuentes de las evidencias

A su vez de todos los tipos de evidencia antes presentados estos pueden presentar su información de la siguiente manera:

3.4.4.1. Evidencia física

Este tipo de evidencia se obtiene a través de una inspección u observación directa de las actividades, bienes o sucesos.

La evidencia física es cualquier tipo de evidencia que se pueda observar, medir, pesar, contar, examinar o inspeccionar físicamente durante el proceso de auditoría. Esta evidencia puede incluir documentos, objetos físicos, activos tangibles, instalaciones, maquinaria y equipos, entre otros.

Algunos ejemplos de evidencia de auditoría física pueden incluir:

- ✚ Activos tangibles: como inventarios, propiedades, maquinarias, equipos, vehículos, entre otros.
- ✚ Instalaciones: como edificios, almacenes, fábricas, entre otros.
- ✚ Exámenes físicos: como contar la cantidad de existencias en un almacén, verificar que los activos están presentes y en condiciones óptimas de uso.

Es importante destacar que la evidencia física no es suficiente por sí sola para determinar la veracidad de la información financiera. La evidencia debe ser respaldada por una evaluación cuidadosa de las políticas, procedimientos y controles internos de la empresa, así como por otras pruebas de auditoría como revisiones documentales y análisis financieros.

3.4.4.2. Evidencia documental

Consiste en la información elaborada por la administración de la entidad relacionado con el desarrollo de su desempeño funcional; asimismo, la que establece las normas procesales pertinentes en caso de determinación de responsabilidades civiles y penales.

La evidencia documental es cualquier tipo de evidencia que se origina en forma de documentos escritos, electrónicos u otros medios de comunicación que puedan ser revisados durante el proceso de auditoría. Esta evidencia puede incluir facturas, estados financieros, contratos, memorándums, correos electrónicos, entre otros.

Algunos ejemplos de evidencia de auditoría documental pueden incluir:

- ✚ Estados financieros: los estados financieros son uno de los principales tipos de evidencia documental en una auditoría. Los estados financieros contienen información importante sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la empresa.

- ✚ Contratos: los contratos son otro tipo importante de evidencia documental. Estos pueden incluir contratos de arrendamiento, contratos de servicios, acuerdos de compra y venta, entre otros.
- ✚ Correspondencia electrónica: los correos electrónicos y otros tipos de comunicación electrónica. Estos pueden incluir correspondencia entre la empresa y sus clientes, proveedores y otros socios comerciales.
- ✚ Registros contables: los registros contables son documentos que registran las transacciones financieras de la empresa, como las facturas, los cheques emitidos y los recibidos.
- ✚ Información interna de la empresa: la información interna de la empresa, como los informes de gestión, los memorándums internos y las políticas y procedimientos internos.

3.4.4.3. Evidencia testimonial

Se obtiene de otras personas en forma de declaraciones hechas en el curso de las investigaciones o entrevistas.

La evidencia de auditoría testimonial, es cualquier tipo de evidencia que se obtiene de una persona que tiene conocimiento directo de los hechos relevantes para la auditoría. Esto puede incluir testimonios verbales o escritos de empleados de la empresa, gerentes, proveedores, clientes u otros terceros.

Algunos ejemplos de evidencia de auditoría testimonial pueden incluir:

- ✚ Entrevistas con personal de la empresa: los auditores pueden entrevistar a los empleados de la empresa para obtener información sobre las políticas, los procedimientos y los controles internos de la empresa.
- ✚ Entrevistas con gerentes de la empresa: los gerentes pueden proporcionar información importante sobre la gestión y el rendimiento de la empresa.
- ✚ Entrevistas con proveedores y clientes: las entrevistas con los proveedores y clientes de la empresa pueden proporcionar información sobre los

contratos, la calidad del producto o servicio y el rendimiento financiero de la empresa.

3.4.4.4. Evidencia analítica

Comprende análisis, conciliaciones, tabulaciones, cálculos y comparaciones de la información en sus componentes.

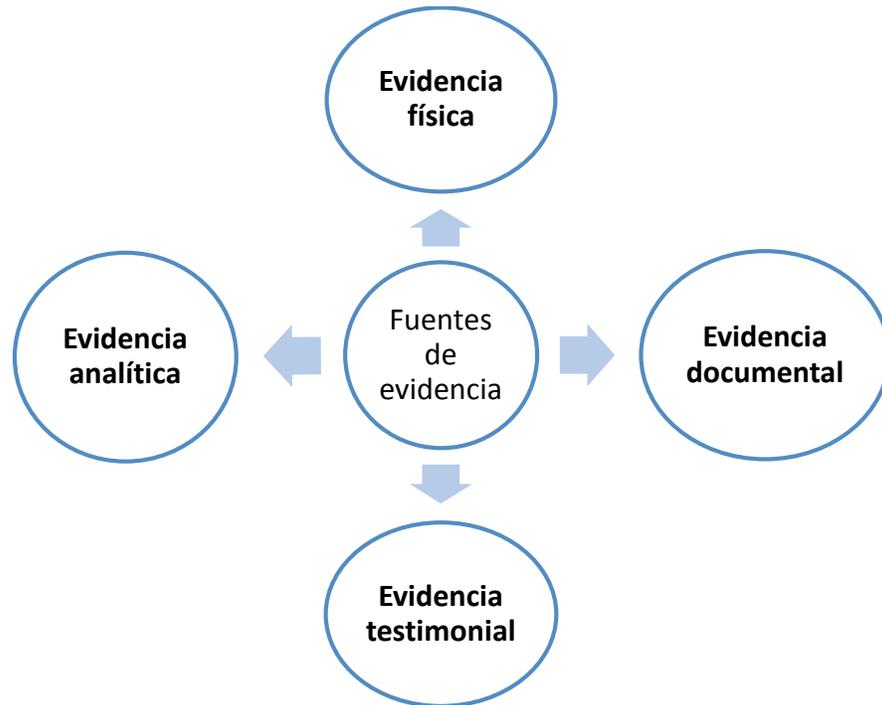
La evidencia de auditoría analítica, es cualquier tipo de evidencia que se obtiene mediante el análisis de los datos financieros y operativos de la empresa, con el objetivo de identificar tendencias, fluctuaciones o patrones inusuales que puedan indicar la presencia de posibles riesgos financieros o irregularidades.

Algunos ejemplos de evidencia de auditoría analítica pueden incluir:

- ✚ Análisis de tendencias: el análisis de tendencias implica la comparación de los datos financieros y operativos de la empresa a lo largo del tiempo, para identificar posibles cambios o fluctuaciones inusuales que puedan requerir una investigación más detallada
- ✚ Análisis de ratios financieros: los ratios financieros, como el ratio de liquidez, el ratio de endeudamiento, el ratio de rentabilidad, entre otros, pueden proporcionar información valiosa sobre el rendimiento financiero de la empresa y ayudar a identificar posibles áreas de riesgo.
- ✚ Análisis de la rentabilidad de productos o servicios: el análisis de la rentabilidad de productos o servicios puede ayudar a identificar los productos o servicios que generan mayores beneficios para la empresa, así como aquellos que pueden estar generando pérdidas.
- ✚ Análisis de comparación: el análisis de comparación implica la comparación de los datos financieros y operativos de la empresa con los de otras empresas similares en la misma industria, para identificar posibles áreas de mejora o riesgo.

- ✚ Análisis de presupuesto vs Real: el análisis de presupuesto vs. real compara el rendimiento real de la empresa con las proyecciones presupuestarias, para identificar posibles desviaciones y áreas de riesgo.

Ilustración 2: Fuentes de evidencia



Fuente: elaboración propia en base a la NIA 500

Así, “aunque la evidencia de auditoría se obtiene principalmente de los procedimientos de auditoría aplicados en el transcurso de la auditoría, también puede incluir información obtenida de otras fuentes. Es por ello que cada una de las fuentes de obtención de auditoría son de suma importancia para el auditor al momento de aplicar una auditoría, ya que debe preservar el objetivo de obtener evidencia de auditoría fiable y que sea razonable para dar una opinión al respecto.” (Silva & Medrano, 2017, pág. 46).

En estas evidencias, la confiabilidad de la información utilizada depende de su fuente, naturaleza y las circunstancias con las que se obtiene. En este sentido, la normativa NIA 500 evidencia de auditoría, presenta generalidades para su correcta implementación:

- ✚ La confiabilidad al obtener la evidencia de auditoría aumenta cuando proviene de fuentes independientes fuera de la entidad, siempre y cuando tenga conocimientos sobre el tema.
- ✚ La evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor es más confiable que la obtenida indirectamente o por inferencia.
- ✚ La evidencia de auditoría en forma documental ya sea en papel, electrónica, es más confiable que la obtenida oralmente.
- ✚ La evidencia de auditoría proporcionada por documentos originales es más confiable que la que se proporciona por fotocopias, documentos filmados, digitalizados o transformados.

3.5. Procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría según la NIA 500

Un procedimiento de auditoría es la aplicación de una o varias técnicas de auditoría para obtener evidencias de auditoría. El proceso del auditor conlleva a aceptar una serie de responsabilidades para obtener una evidencia de calidad, confiable, eficaz y suficiente, cumpliendo una serie de características que le exige al auditor tener la competencia para obtener dicha evidencia, entendiendo competencia por la naturaleza y el grado de especialización del experto. Para cumplir con este objetivo el auditor deberá aplicar una serie de técnicas y procedimientos necesarios para analizar y recopilar la información que tomara como evidencia para sustento de su informe final. (Silva & Medrano, 2017)

3.5.1. Objetivos de los procedimientos de auditoria

El auditor obtiene evidencia de auditoria para llegar a conclusiones razonables en las cuales basar su opinión de auditoría mediante el desempeño de procedimientos de auditoría para:

- ✚ Obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo su control interno, para evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa a los niveles de estado financiero y de aseveración.
- ✚ Cuando sea necesario o cuando el auditor haya determinado hacerlo así, hacer pruebas de la efectividad operativa de los controles.
- ✚ Detectar pruebas de detalles de clases de transacciones, saldos de cuentas, revelaciones, y procedimientos sustantivos analíticos.

3.5.2. Procedimientos de auditoria

Los procedimientos de auditoria para obtener evidencia de auditoria pueden incluir la inspección, la observación, la confirmación, el recalcado, la re ejecución y procedimientos analíticos, a menudo combinados entre sí, además de la indagación. (IAASB, 2016)

Ilustración 3: Procedimientos de auditoria



Fuente: (Silva & Medrano, 2017)

La metodológica NIA 500 presenta para el auditor los siguientes ejes temáticos que le han de servir para ejecutar su trabajo de una manera ordenada y secuencial, para eso se han definido los elementos procedimentales en los siguientes apartes:

Ilustración 4: Clasificación de los procedimientos de auditoría



Fuente: elaboración propia

3.5.2.1. Inspección

Según Montoya, la inspección consiste en el examen de registros contables, documentos o activos tangibles, por consiguiente existen dos tipos de inspecciones:

- ✚ **Inspección documental:** consiste en el examen de los registros contables internos y de documentos tanto de procedencia interna como externa, ya sean en papel, formato electrónico u otro sustrato material.
- ✚ **Inspección física:** consiste en el examen de activos tangibles para verificar que en realidad existen y cuál es su condición o estado.

La inspección solo se aplica sobre bienes inanimados y no sobre personas o procedimientos porque para eso está la observación, y a propósito de la observación, mientras se inspecciona se observa, es decir, que en simultáneo se aplican dos procedimientos de auditoría diferentes, combinación de procedimientos que permiten reunir evidencia mucho más convincente. (Montoya, Sila, & Orozco, 2013) En ese sentido, algunos ejemplos ilustrativos de la inspección son los siguientes:

Tabla 2: Ejemplos ilustrativos de inspección

Inspeccionar documentos en busca de autorizaciones y revisiones.	
Inspeccionar que todas las facturas lleven numeración consecutiva y que todos los números de la serie se encuentren registrados.	
Inspeccionar los documentos relativos al proceso de compra de inventarios:	<ul style="list-style-type: none">  Cotización  Pedido  Orden de entrada  Factura de compra
Inspeccionar los documentos relativos al proceso de venta de inventarios:	<ul style="list-style-type: none">  Factura de venta  Orden de salida  Remisión de la mercancía vendida

Examinar los estatutos para tener una visión panorámica de todo el sistema a auditar.	
Examinar los manuales de procedimientos y funciones.	
Inspeccionar planes de negocios, estrategias, objetivos y propuestas.	
Inspeccionar la correspondencia entre el ente auditado y las entidades de control y supervisión.	
Inspeccionar la correspondencia entre el ente auditado y el asesor legal externo.	
Inspeccionar facturas de ventas para verificar que las ventas a crédito no superen el límite de crédito autorizado.	
Inspeccionar los manuales de control interno si existieren.	

Inspeccionar facturas por concepto de compras y cotejarlas contra las entradas en los registros de inventarios.	
Inspeccionar facturas por concepto de ventas y cotejarlas contra las salidas en los registros del inventario.	
Revisar los registros sobre propiedad, planta y equipo y comprobar su existencia física mediante la observación directa del activo.	
Hacer arqueo de caja y cotejar el saldo del conteo con el saldo en libros.	
Inspeccionar los inventarios para determinar su realidad y determinar si existen elementos dañados u obsoletos.	

Fuente: elaboración propia en base a (Montoya, Sila, & Orozco, 2013)

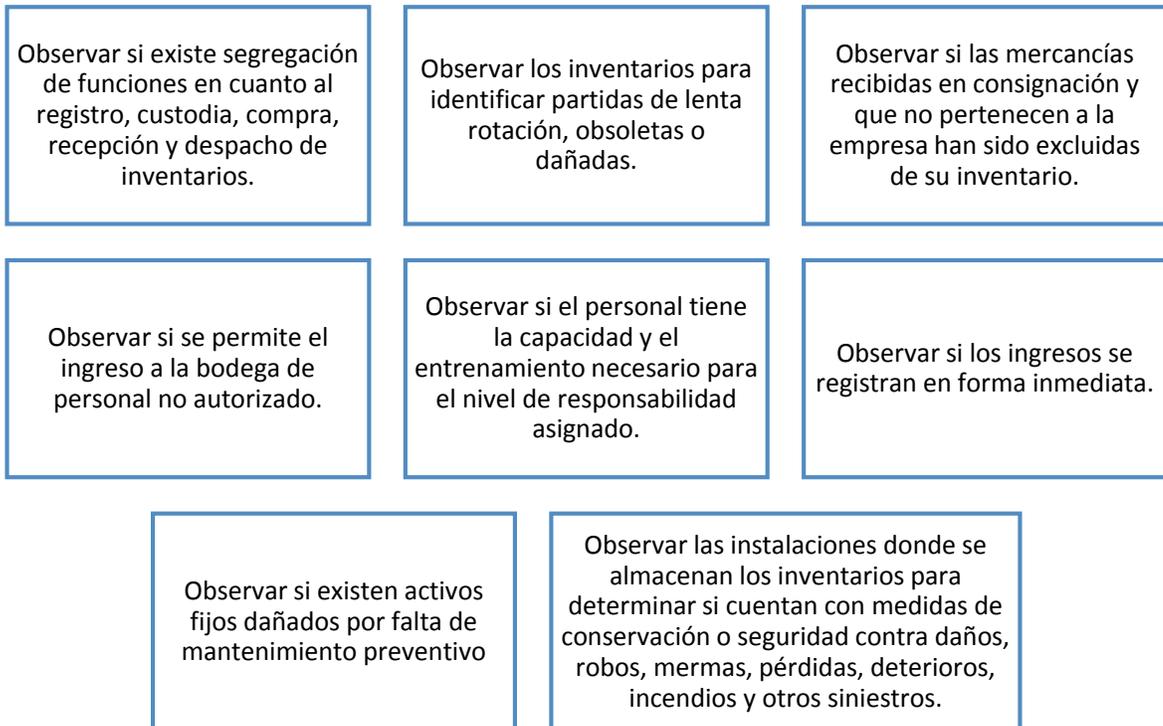
3.5.2.2. Observación

La observación consiste en presenciar procesos o procedimientos aplicados por el personal de la entidad, por lo tanto, este método proporciona evidencia directa, ya que son los sentidos del auditor los que captan la información. Como se explicó anteriormente, “La evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor es

más fiable que la obtenida de manera indirecta, en este sentido, la evidencia obtenida mediante observación proporciona un alto grado de fiabilidad.” (Montoya, Sila, & Orozco, 2013, pág. 115)

Por lo tanto, el auditor tiene que tener presente que no se auditan personas, se auditan actuaciones y que la observación no proporciona por sí sola evidencia de auditoría suficiente y adecuada, sino que debe combinarse con otros procedimientos de auditoría como la inspección o la indagación. Algunos ejemplos ilustrativos de la observación son los siguientes:

Ilustración 5: Ejemplos ilustrativos de la observación



Fuente: elaboración propia en base a (Montoya, Sila, & Orozco, 2013)

Sin embargo, es muy importante no olvidar que la observación no proporciona evidencia de auditoría por sí sola, esta debe combinarse con otros procedimientos como la inspección o la indagación, adicionalmente la observación se limita al momento en que tiene lugar aquello que va a ser observado.

3.5.2.3. Confirmación externa

Consiste en la recepción de una confirmación mediante una respuesta directa escrita por un tercero y dirigida sin intermediación alguna al auditor. La confirmación externa es exclusivamente una prueba de detalle, pues le permite al auditor ratificar si los saldos contables corresponden a hechos ciertos, verificando así la afirmación de exactitud.

Usualmente, las confirmaciones externas son enviadas por la entidad auditada a un tercero o parte confirmante, la cual solicita que la respuesta escrita sea enviada directamente al auditor; pero el auditor también puede solicitar la confirmación externa directamente, esto es, sin acudir a la empresa, lo cual garantiza el control de la confirmación desde que se prepara hasta que se recibe, y por consiguiente tener la certeza de que la información es fiable. En cuanto a las confirmaciones externas, se pueden presentar los siguientes escenarios.

- ✚ **Solicitud de confirmación positiva:** solicitud a la parte confirmante para que responda directamente al auditor, indicando si está o no de acuerdo con la información incluida en la solicitud, o facilite la información solicitada". Una confirmación positiva puede requerir al receptor que proporcione la información (confirmación en blanco) o la confirmación puede incluir la información y solicitar al receptor si está de acuerdo o no con la información.

- ✚ **Solicitud de confirmación negativa:** solicitud a la parte confirmante para que responda directamente al auditor únicamente en caso de no estar de acuerdo con la información incluida en la solicitud.

- ✚ **Sin contestación:** falta de respuesta, o respuesta parcial, de la parte confirmante, a una solicitud de confirmación positiva, o una solicitud de confirmación devuelta sin entregar. Cuando una confirmación no sea

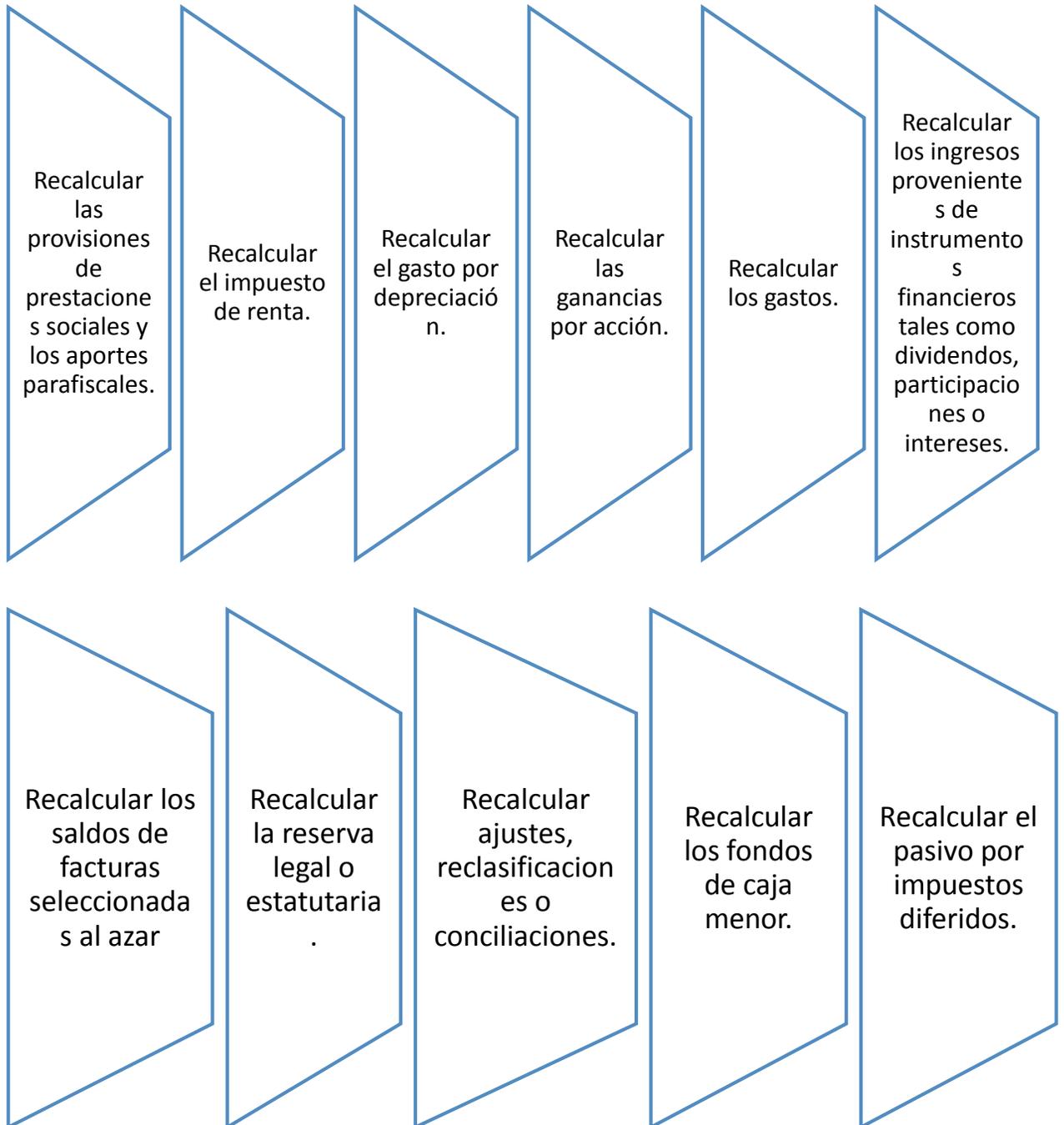
contestada, el auditor debe buscar procedimientos alternativos, como enviar una segunda o tercera solicitud.

- ✚ **Contestación en disconformidad:** respuesta que pone de manifiesto una discrepancia entre la información sobre la que se solicitó confirmación a la parte confirmante, o aquella contenida en los registros de la entidad, y la información facilitada por la parte confirmante. Cuando se presente una contestación en disconformidad, el auditor debe profundizar en el tema para determinar si es un indicio de fraude o error.

3.5.2.4. Recálculo

Como su nombre lo indica, consiste en volver a calcular para verificar la exactitud aritmética de los saldos y sus elementos, ya sea que hagan parte de registros contables o de documentos. El recálculo puede ser manual o por medios electrónicos. Cuando es manual, se hace generalmente sobre muestras; pero si se hace por medios electrónico resulta más sencillo hacer una revisión completa de cálculos gracias a las Técnicas de Auditoría Asistidas por Ordenador (TAAO) que permiten exportar la información financiera del ente auditado a un programa especializado que se encarga de verificar la exactitud matemática de las partidas a gran velocidad. Así, estos serían algunos ejemplos ilustrativos del recalcu-

Ilustración 6: Ejemplos ilustrativos del recalcu



Fuente: elaboración propia

3.5.2.5. Reejecución

Mediante este procedimiento de auditoría el auditor repite operaciones con la finalidad de conocer y evaluar las acciones definidas como parte del control interno del ente auditado, es decir, este procedimiento es una prueba de control. Por ejemplo:

Ilustración 7: Ejemplos ilustrativos sobre la reejecución

Reejecutar operaciones de caja para constatar controles que impidan que los empleados manejen una operación desde su inicio hasta su conclusión.	Reejecutar operaciones de caja para verificar si existe un control que establezca un límite para pagos en efectivo.	Reejecutar operaciones de caja para determinar si como parte del control interno la empresa separa el manejo de efectivo del mantenimiento de registros contables.
Reejecutar el proceso de nómina para verificar si como parte del control existe separación de funciones entre quien elabora la nómina y quien paga los sueldos.	Reejecutar operaciones de pago para determinar si los comprobantes de egreso se preparan de modo que no permitan alteraciones como escribir la cantidad en números y letras	Reejecutar operaciones de pago para determinar si como parte del control se destruyen los cheques dañados o anulados a fin de evitar su uso
Reejecutar operaciones de compra para determinar si existen controles que impiden que se realicen compras por personal no autorizado	Reejecutar operaciones de compra para determinar si existen controles que impiden que se realicen compras por encima del límite autorizado.	Reejecutar procesos para constatar la existencia de políticas y procedimientos apropiados para la autorización y aprobación por parte del nivel jerárquico adecuado sobre las operaciones y actividades que desarrolla la entidad.

Fuente: (Montoya, Sila, & Orozco, 2013)

Mediante este procedimiento el auditor puede establecer la eficacia operativa de un control; pero no puede establecer si la actividad de control se produjo en el pasado o se repetirá en el futuro.

3.5.2.6. Procedimientos analíticos

Los procedimientos analíticos consisten en realizar comparaciones y relaciones entre información financiera y/o no financiera para tener una mejor comprensión del ente, identificar áreas de riesgos potenciales y detectar cambios de comportamientos, tendencias, fluctuaciones, inconsistencias o desviaciones. Los procedimientos analíticos hacen parte de los procedimientos sustantivos y los más usuales son el análisis vertical y horizontal de los estados financieros. Los procedimientos analíticos tienen las siguientes tipologías:

- ✚ **Comparación de los datos del ente auditado y la industria:** Consiste en procedimientos analíticos que realiza el auditor con el fin de comparar la información financiera de la entidad auditada con información de la industria en donde esta desarrolla su objeto social, con el fin de obtener evidencia sobre el desempeño de la misma.

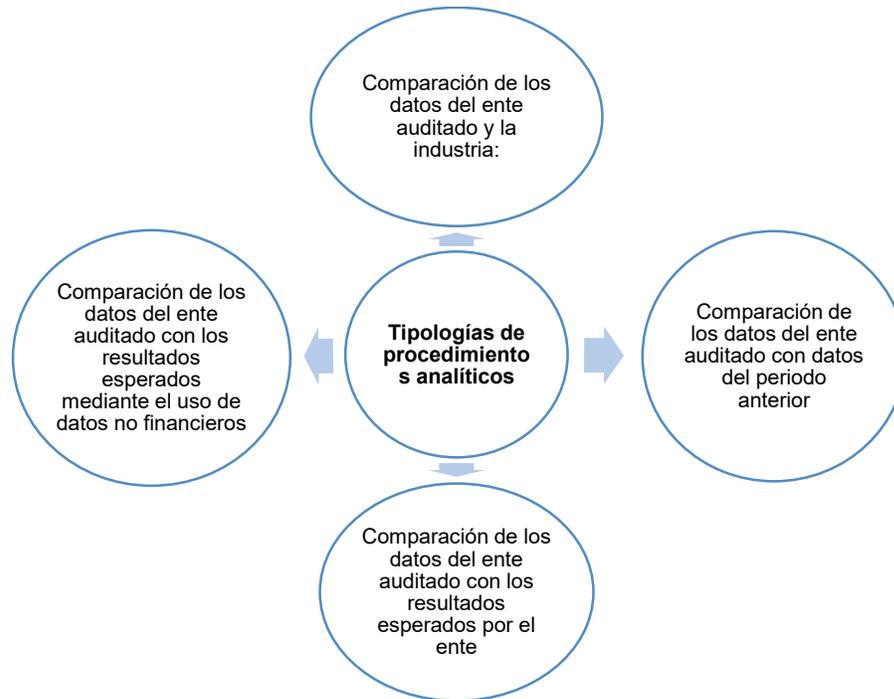
- ✚ **Comparación de los datos del ente auditado con datos del periodo anterior:** Consiste en realizar comparaciones entre la información de dos o más periodos para analizar los cambios que ocurren y evaluar la gestión y el grado de éxito alcanzado por la empresa.

- ✚ **Comparación de los datos del ente auditado con los resultados esperados por el ente:** Este procedimiento analítico consiste en comparar la información financiera con las expectativas que prepara el ente auditado en forma de pronósticos o presupuestos. Antes de ejecutar este tipo de procedimiento analítico el auditor debe cerciorarse que dichos pronósticos sean fiables y realistas.

- ✚ **Comparación de los datos del ente auditado con los resultados esperados mediante el uso de datos no financieros:** Consiste en

comparar lo planeado con lo ejecutado pero en términos de datos no financieros como objetivos y estrategias.

Ilustración 8: Tipologías de procedimientos analíticos



Fuente: elaboración propia en base a (Montoya, Sila, & Orozco, 2013)

Algunos ejemplos ilustrativos referentes a los cuatro tipos de procedimientos analíticos son los siguientes:

Ilustración 9: Ejemplos ilustrativos referentes a los procedimientos analíticos

EJEMPLOS ILUSTRATIVOS REFERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS			
Comparación de los datos del ente	Comparación de los datos del ente auditado con	Comparación de los datos del ente auditado	Comparación de los datos del ente

auditado y la industria	datos del periodo anterior	con los resultados esperados por el ente	auditado con los resultados esperados mediante el uso de datos no financieros
<p>-Comparar los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento, actividad y rendimiento) de la entidad auditada con los indicadores de la industria en la que opera el cliente o empresas similares.</p> <p>-Comparar el porcentaje de retención de clientes del ente auditado con el porcentaje de retención de clientes de la industria o empresas similares.</p> <p>Comparar la rotación de inventarios del ente</p>	<p>-Efectuar análisis horizontal y revisar la tendencia mensual de los gastos del año corriente con la tendencia mensual de los gastos del año anterior.</p> <p>-Efectuar análisis horizontal y revisar la tendencia mensual de los ingresos del año corriente con la tendencia mensual de los ingresos del año anterior.</p> <p>-Comparar la utilidad bruta del año corriente con la del año anterior. -</p> <p>Comparar el</p>	<p>-Comparar los gastos presupuestados contra los gastos ejecutados y evaluar las desviaciones.</p> <p>-Comparar el presupuesto de ventas tanto en cantidades como en pesos con las ventas reales.</p> <p>-Comparar el presupuesto de consumo de materia prima con el consumo real.</p>	<p>-Comparar los objetivos y estrategias definidas inicialmente por el ente auditado con los objetivos alcanzados.</p> <p>-Comparar lo alcanzado con lo esperado como producto de estrategias de sostenimiento.</p> <p>-Comparar lo alcanzado con lo esperado como producto de estrategias de crecimiento.</p>

<p>auditado con la rotación de inventarios que presenta la industria o empresas similares. -- Comparar el margen bruto de utilidad con el margen que presenta la industria en la que la empresa auditada desarrolla su objeto social.</p> <p>-Comparar las ventas en pesos por zonas geográficas del ente auditado con las ventas en pesos por zonas geográficas de empresas similares.</p> <p>-Comparar la rotación de cartera del ente auditado con la rotación que presenta la industria o empresas similares.</p>	<p>porcentaje de rentabilidad por línea de productos del año corriente con el porcentaje de rentabilidad del año anterior.</p> <p>-Mediante la aplicación de procedimientos analíticos se puede evaluar la hipótesis de negocio en marcha, ya que si el resultado de los procedimientos arroja tendencias negativas como pérdidas recurrentes, tendencia creciente en las deudas a corto y largo plazo o flujos de efectivo negativos se puede inferir que la empresa tiene problemas que le impiden continuar</p>		
---	--	--	--

<p>- Comparar la facturación promedio por cliente del ente auditado con la facturación promedio que presenta la industria o empresas similares.</p> <p>-Comparar el índice de devoluciones que presenta el ente auditado con el índice de devoluciones de la industria.</p>	<p>funcionando en el futuro.</p>		
---	----------------------------------	--	--

Fuente: elaboración propia en base a (Montoya J. P., 2016)

Las limitaciones de los procedimientos analíticos para la NIA 500 depende de la disponibilidad y la fiabilidad de información, pues a veces es difícil conseguir información sobre la industria en la que desarrolla su objeto social la empresa auditada; además de que no todos los entes preparan presupuestos o pronósticos.

Sin embargo, el grado de fiabilidad del procedimiento analítico para la NIA 500 es alto, ya que es evidencia de auditoría obtenida de manera directa.

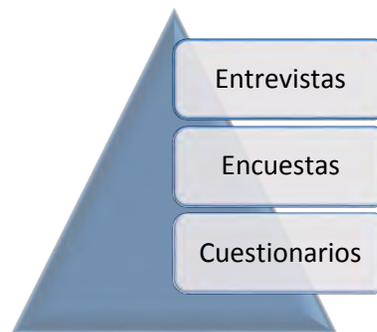
3.5.2.7. Indagación

La indagación consiste en la recepción de una respuesta verbal a las preguntas que formula el auditor. Las preguntas se pueden formular a personas tanto de dentro

como de fuera de la entidad, lo importante es que estén bien informadas sobre el tema a cuestionar. Las indagaciones pueden adoptar las siguientes formas:

- ✚ **Entrevistas:** consiste en obtener evidencia mediante la recepción de una respuesta a una pregunta abierta y formulada verbalmente a fuentes internas y/o externas, siempre y cuando guarden relación con las operaciones del ente auditado. El auditor debe diseñar previamente un guion y estar listo para hacer preguntas en función de las respuestas del entrevistado.
- ✚ **Encuestas y cuestionarios:** se plantea por escrito una serie de preguntas cerradas las cuales deben ser respondidas verbalmente por el encuestado. Las mismas preguntas se plantean a varias personas para que la información pueda ser tabulada, cuantificada y analizada.

Ilustración 10: Formas de indagación



Fuente: elaboración propia en base a (Montoya J. P., 2016)

Si bien podemos citar varios ejemplos ilustrativos sobre la indagación no hay que olvidar que la indagación no proporciona evidencia de auditoría por sí sola, debe combinarse con otros procedimientos como la inspección o la observación. Teniendo, a su vez un grado de confiabilidad medio, ya que aunque la información es obtenida directamente, esta proviene del ente auditado y no de una fuente independiente y puede estar sesgada a favor de la empresa.

Tabla 3: Ejemplos ilustrativos sobre la indagación

Ejemplos ilustrativos sobre la indagación
Indagar si un documento fue autorizado y luego inspeccionar el documento en busca de la firma de quien impartió la autorización.
Indagar ante el ente auditado y los asesores jurídicos sobre la existencia de litigios y reclamos, ya que estos conceptos pueden tener un efecto material en los estados financieros.
Indagar si ha habido cambios de personal que puedan afectar de forma significativa la aplicación de un control.
Indagar si los instrumentos financieros tales como acciones, bonos, cédulas y otros instrumentos negociables se guardan en una caja o bóveda de seguridad para prevenir pérdidas, robos, hurtos u otros siniestros, y que niveles de seguridad se tiene sobre los mismos.
Indagar si los archivos informáticos tienen acceso restringido exclusivamente a los funcionarios correspondientes mediante contraseñas asignadas y cuáles son los niveles de seguridad y jerarquía de acceso.
Indagar al personal responsable del área contable si a la fecha de cierre del balance existían pasivos contingentes o compromisos importantes.

Fuente: elaboración propia en base a (Montoya J. P., 2016)

3.5.3. Clasificación de los procedimientos de auditoría

- ✚ **Procedimientos de auditoría físicos:** Los procedimientos de auditoría físicos son aquellos en los que auditor verifica o realiza de forma directa y a través de sus sentidos aquello que quiere revisar.
- ✚ **Procedimientos de auditoría verbales:** Consisten en la recepción de una respuesta verbal por parte del personal de la entidad auditada sobre una amplia gama de temas.
- ✚ **Procedimientos de auditoría escritos:** Consisten en la recepción de una respuesta escrita por parte de un tercero, con el fin de confirmar si un saldo es cierto.
- ✚ **Procedimientos de auditoría matemáticos:** Son aquellos que implican la realización de cálculos para verificar la exactitud aritmética de los saldos o para evaluar relaciones entre datos financieros.

Cada uno de los procedimientos ya planteados tiene sus propios requerimientos, todos con el objetivo de generar evidencia suficiente que constituya garantía de las conclusiones y opiniones del auditor, por lo que se deberá tener en los papeles de trabajo como justificación y soporte del trabajo efectuado.

Aplicar correctamente los procesos de obtención de auditoría le permitirá al auditor disminuir el riesgo de auditoría o el riesgo de que la opinión que exprese sea inadecuada a un nivel bajo, creando así una seguridad razonable sobre la opinión generada. Las características principales de la evidencia de auditoría son dos: suficiencia y adecuación.

3.5.4. Características debe reunir la evidencia de auditoría obtenida: suficiencia y adecuación de la evidencia de auditoría

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 500 la evidencia es “la información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como información obtenida de otras fuentes.” (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento)

Entendiéndose, por tanto, que la NIA 500 define la suficiencia de la evidencia de auditoría como la cantidad de evidencia necesaria para respaldar la opinión del auditor y la adecuación de la evidencia como la calidad de la misma.

Entonces, “la suficiencia es la medida de la cantidad de evidencia de auditoría. Lo apropiado es la medida de la calidad de evidencia de auditoría: o sea, su relevancia y su confiabilidad para dar soporte para o detectar representaciones erróneas en las clases de transacciones, saldos de cuentas, y revelaciones y aseveraciones relacionadas” (Curiel, 2006, pág. 2)

Además, no hay que olvidar que una cantidad insuficiente de evidencia de auditoría puede resultar en una opinión inadecuada o una evaluación de riesgos inexacta, mientras que la calidad inadecuada de la evidencia de auditoría puede dar lugar a una evaluación inexacta de la información financiera y contable de una entidad.

Es decir, la evidencia ayuda al auditor a generar una opinión de auditoría sobre si existen incorrecciones materiales, en los estados financieros. Dicha evidencia puede ser obtenida de los mismos estados financieros u otras fuentes como ser auditorías anteriores o los procedimientos de control de calidad de una firma para la aceptación y continuación de clientes.

Así también, la NIA 500 establece que los requerimientos de una evidencia de auditoría es que debe ser suficiente y adecuada, con el objeto de reducir el riesgo de que el auditor emita una opinión equivocada sobre los estados financieros de una empresa.

En conclusión, la suficiencia es una medida cuantitativa referente a la cantidad necesaria de evidencia, esta depende de la valoración del auditor respecto al riesgo de auditoría, cuanto mayor sea el riesgo mayor será la evidencia a requerir, también la calidad de la evidencia, porque mientras más calidad tenga menor será la evidencia necesaria.

Por otro lado, que la adecuación (IAASB, 2016, pág. 476) es la segunda característica, es una medida cualitativa que expone la relevancia y fiabilidad de la evidencia recolectada. La relevancia se aplica cuando ayuda al auditor a llegar a una conclusión respecto a los objetivos específicos de la auditoría, es la conexión lógica con la finalidad del procedimiento de auditoría. Un conjunto determinado de procedimientos de auditoría puede proporcionar evidencia de auditoría que sea relevante para determinadas afirmaciones, pero no para otras

La generalidad de la fiabilidad de diversas clases de evidencia de auditoría está sujeta a importantes excepciones, incluso en el caso de que la información que se vaya a utilizar como evidencia de auditoría se obtenga de fuentes externas a la entidad. Se puede considerar una información fiable cuando el auditor tiene certeza del origen, naturaleza y circunstancias concretas en las que se obtiene.

3.5.4.1. Primer componente: Evidencia de auditoría suficiente

El criterio de suficiencia es entendido como la medida cuantitativa de la evidencia, dicho de otro modo, la suficiencia es la cantidad de evidencia necesaria para respaldar la opinión de auditor. Debe entenderse que “la evidencia debe ser suficiente más no absoluta, es decir, no se espera que el auditor examine exhaustivamente toda la información disponible ya que no sería algo económico,

pues el costo de obtener la evidencia es proporcional al número de partidas revisadas; adicionalmente, un examen de toda la información no permitiría una auditoría oportuna ya que se gastaría mucho tiempo examinándola y en consecuencia tardaría más en términos del cronograma establecido generar la opinión del auditor” (Montoya J. P., 2016, pág. 86).

Así, el auditor trabaja dentro de límites económicos y temporales por lo cual debe tener muy presente que, a mayor cantidad de evidencia, más tiempo y más costo se ha de reflejar en su ejercicio. Siempre debe haber un equilibrio entre el costo y el beneficio de la evidencia. No obstante, el costo, tiempo o dificultad no son justificación para omitir un procedimiento de auditoría necesario.

3.5.4.1.1. Primer subcomponente: Determinación de la cantidad de evidencia necesaria

La cantidad de evidencia necesaria depende de los riesgos valorados, así como de la calidad de la misma, por eso se puede hacer las siguientes generalizaciones:

- ✚ Existe una relación directamente proporcional entre la cantidad de la evidencia y los riesgos valorados: A mayor riesgo valorado, mayor será la cantidad de evidencia necesaria.
- ✚ Existe una relación inversamente proporcional entre la cantidad de la evidencia y la calidad de la misma: A mayor calidad en la evidencia, menor será la cantidad de evidencia necesaria.

3.5.4.1.2. Segundo subcomponente: Los riesgos y la cantidad de evidencia

En la primera generalización se afirma que la cantidad de evidencia necesaria depende de los riesgos valorados, por lo tanto, el auditor debe preguntarse ¿Cuáles son esos riesgos? La respuesta se encuentra en los dos tipos de riesgos ya establecidos a saber; el riesgo de incorrección material y el riesgo de detección.

- ✚ **Riesgo de incorrección material:** es la posibilidad de que los estados financieros y las afirmaciones relativas a tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar contengan incorrecciones materiales debido a fraude o error antes de la realización de la auditoría y comprende los siguientes componentes:
 - **Riesgo inherente:** es la posibilidad de que existan incorrecciones materiales sin considerar el efecto los controles que pudieran existir.
 - **Riesgo de control:** es el riesgo de que una incorrección no sea prevenida, detectada o corregida por el sistema de control interno de la entidad.

- ✚ **Riesgo de detección:** es el riesgo de que los procedimientos de auditoría diseñados y aplicados por el auditor no detecten la existencia de una incorrección material y es responsabilidad plena del auditor.

- ✚ **Riesgo de auditoría:** es una función del riesgo de incorrección material y el riesgo de detección, y se entiende como la posibilidad de que el auditor exprese una opinión errónea sobre los estados financieros cuando estos están materialmente incorrectos.

Tabla 4: Riesgo de auditoría

Riesgo de Auditoría = Riesgo de Incorrección Material x Riesgo de Detección
--

Fuente: elaboración propia

3.5.4.1.3. Tercer subcomponente: Valoración de los riesgos

Es responsabilidad del auditor identificar y valorar los riesgos de incorrección material debido a fraude o error que se pueda presentar tanto en los estados financieros como en las afirmaciones. Dicha identificación y valoración se hace mediante “procedimientos de valoración del riesgo” que incluyen:

- ✚ El conocimiento de la entidad y su entorno
- ✚ El conocimiento del control interno de la entidad

Los procedimientos de valoración de riesgos no proporcionan por sí solos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la cual basar la opinión de auditoría. La finalidad de estos procedimientos es proporcionar una base para determinar el enfoque de la auditoría y saber si se deben diseñar y aplicar pruebas de controles o procedimientos sustantivos como respuesta a los riesgos valorados. Es necesario precisar que la obtención de conocimiento y la evaluación del diseño e implementación de los controles (procedimientos de valoración de riesgo) no es lo mismo que la realización de pruebas sobre la eficacia operativa de los controles (pruebas de controles); pues suelen confundirse los unos con los otros. (IAASB, 2016)

3.5.4.2. Segundo componente: evidencia de auditoría adecuada

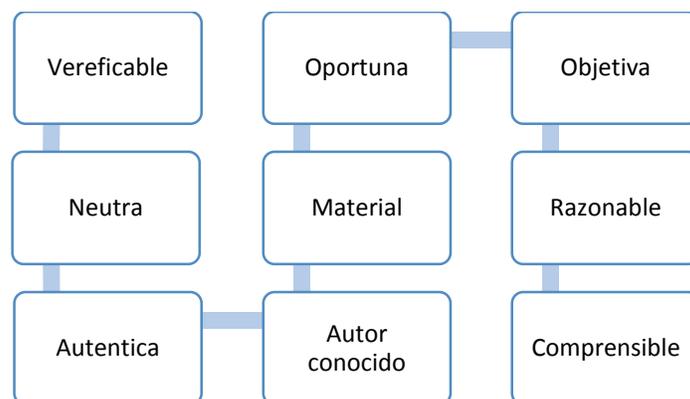
La adecuación es entendida como la medida cualitativa de la evidencia, esto es, su calidad. Según la NIA 500, la evidencia es de calidad cuando es relevante y fiable. Ahora bien, para que la evidencia de auditoría sea adecuada no solo debe ser fiable y relevante, sino que además debe integrar los siguientes atributos como ser:

- ✚ **VERIFICABLE:** la evidencia es verificable cuando permite a dos o más auditores llegar por separado a las mismas conclusiones en circunstancias semejantes.
- ✚ **NEUTRA:** la evidencia es neutra cuando no ha sido diseñada para apoyar intereses especiales de la dirección o de distintos niveles de autoridad de la empresa para conseguir un resultado predeterminado.
- ✚ **AUTÉNTICA:** la evidencia es auténtica cuando es verdadera en todos sus aspectos y representa aquello que quiere demostrar.
- ✚ **AUTOR CONOCIDO:** no se aceptan anónimos, debe tenerse la certeza de quien o quienes fueron los responsables de preparar la información que se

está usando como evidencia para que en caso de una incorrección material debida a fraude o error se pueda identificar al responsable de la misma.

- ✚ **MATERIAL:** el alcance del trabajo del auditor se restringe a aspectos que sean materiales, en consecuencia, la evidencia debe ser material. Algo es material cuando su omisión o presentación errónea influye en las decisiones económicas que toma los usuarios a partir de la información financiera.
- ✚ **OPORTUNA:** la evidencia de auditoría es oportuna cuando está disponible dentro del periodo que se audita.
- ✚ **OBJETIVA:** la información usada como evidencia de auditoría es objetiva cuando ha sido preparada y presentada con sujeción a los principios, normas técnicas y reglas del marco de referencia usado para elaborar la información financiera.
- ✚ **RAZONABLE:** la información usada como evidencia de auditoría es razonable cuando refleja la situación financiera de la entidad auditada de manera ajustada a la realidad.
- ✚ **COMPRESIBLE:** la información usada como evidencia es comprensible si permite al auditor formarse un juicio objetivo sobre aquello que es sometido a su examen. (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento)

Ilustración 11: Evidencia de auditoría adecuada



Fuente: elaboración propia en base a (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento)

3.5.4.3. Tercer componente: evidencia de auditoría relevante

Según Juan Pablo Montoya en términos generales la evidencia de auditoría es relevante cuando permite al auditor alcanzar conclusiones sobre hechos pasados, presentes o futuros.

En esta misma dirección, la evidencia es relevante cuando tiene una conexión lógica o contribuye para el cumplimiento del objetivo de auditor.

Un procedimiento puede proporcionar evidencia de auditoría que sea relevante para un objetivo pero no para otro. Por ejemplo, una factura por concepto de compra es relevante si lo que se desea es conocer el costo del inventario, pero si lo que se desea es comprobar las existencias físicas del inventario, la factura ya no sería relevante porque no demuestra las existencias físicas, como si lo haría un conteo físico del inventario. Entonces, ¿Cuándo es relevante la evidencia?, y la respuesta lógica es, cuando se tienen identificadas las pruebas de controles o los procedimientos sustantivos que se van a realizar para demostrar aquello que se quiere probar. (Montoya J. P., 2016)

3.5.4.4. Cuarto componente: evidencia de auditoría fiable

Por evidencia fiable se entiende aquella información que representa fielmente lo que es o se espera que represente y está libre de errores materiales. En este mismo sentido, la información es fiable cuando ha sido preparada con sujeción a los principios, normas técnicas y procedimientos del marco de referencia usado para preparar la información financiera. La evidencia fiable posee tres características: es completa, neutral y libre de error.

La evidencia es completa cuando incluye toda la información necesaria para comprender aquello que está siendo sometido a examen.

Es neutral cuando no ha sido diseñada para apoyar intereses especiales

Finalmente, es libre de error cuando no hay errores u omisiones en la descripción de aquello que está siendo representado.

3.5.4.4.1. Criterios que debe cumplir la evidencia para ser fiable

La fiabilidad se ve afectada por tres puntos “su naturaleza, (esto es, si es documental o verbal), por la procedencia (interna o externa) y también por las circunstancias de las que se obtiene (si es obtenida directa o indirectamente o de ambientes en los que el control interno opera eficazmente).” (Curiel, 2006, pág. 67)

✚ **La evidencia de auditoría es más fiable cuando es obtenida de fuentes externas.** La evidencia de auditoría que se pueda obtener de fuentes internas es menos fiable debido a que quienes suministran información dentro de una organización pueden ocultar o minimizar hechos que según ellos daría lugar a que se les considere infractores de sus deberes y responsabilidades.

También puede suceder que una fuente interna sobreestime o magnifique hechos para persuadir al auditor de emitir una opinión favorable en su informe respecto al componente examinado.

Es por esta razón, que se considera más fiable la evidencia obtenida de fuentes externas, porque los terceros son veraces, independientes y objetivos a la hora de suministrar información, ya que estos lo hacen desinteresadamente y no se ven sometidos a ciertas presiones como si sucede con las fuentes internas de una empresa. La independencia entre la fuente de evidencia y la entidad auditada siempre hará que la información sea más fiable.

✚ **La evidencia de auditoría es más fiable cuando el control interno de la entidad auditada opera eficazmente.** El control interno es diseñado, implementado y mantenido por una entidad para prevenir, detectar o corregir

incorrecciones materiales en la información financiera así como para procurar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos.

La evidencia de auditoría obtenida de ambientes en los que el control interno opera eficazmente es más fiable que aquella que se obtiene de ambientes con ausencia de controles internos o con controles internos que no son efectivos.

✚ **La evidencia de auditoría obtenida directamente es más fiable que la obtenida indirectamente o por inferencia.** La evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor es más fiable que aquella que se obtiene a través de un medio o haciendo inferencias. Cuando la evidencia es proporcionada por el auditado esta puede estar distorsionada de modo que se sobreestimen o subestimen hechos para persuadir al auditor de emitir una opinión favorable. Por ejemplo, la evidencia obtenida por el auditor observando directamente la aplicación de un control es más fiable que la evidencia obtenida indirectamente indagando sobre la aplicación de un control.

✚ **La evidencia documental es más fiable que la evidencia verbal.** Es más exacta y específica la información que contiene un documento que la manifestación verbal que pueda suministrar una fuente que solo relata lo que recuerda.

Además, los documentos son cuidadosamente elaborados, revisados, aprobados y conservados por diferentes personas, controles o segregación de funciones que hacen que aumente la fiabilidad de la evidencia documental frente a una manifestación verbal.

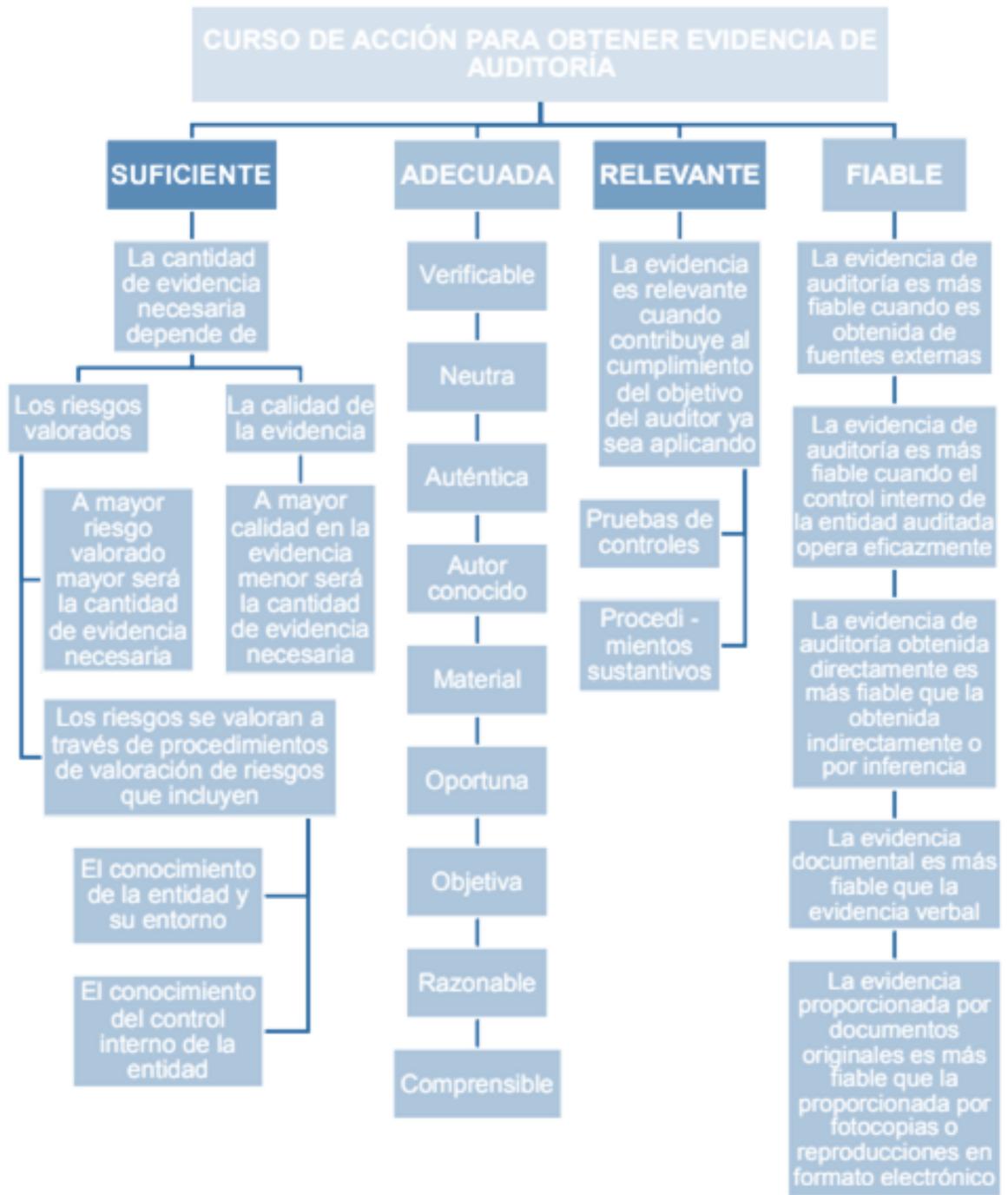
Además, Un documento no es solamente un escrito o impresión, sino que también incluye videos, fotografías, grabaciones de audios, discos y en general cualquier objeto que contenga un mensaje.

+ La evidencia proporcionada por documentos originales es más fiable que la evidencia proporcionada por fotocopias o reproducciones en formato electrónico:

Los documentos originales son auténticos y no han sido alterados mientras que las fotocopias o reproducciones de documentos originales en formato electrónico a través de escaneo, microfilmación, facsímiles o cualquier sistema de procesamiento de imágenes pueden ser imperfectos o manipulados sofisticadamente para engañar al auditor, además éste no es un experto en autenticación de documentos ni se espera que lo sea, y puede ser engañado. Todo esto aunado a la limitación de que cierta información en formato electrónico puede estar disponible en periodos de tiempo determinados y no ser recuperable, limitación que no presentan los documentos originales, por lo cual son más fiables (Espinoza, 2012)

Finalmente, la información referida a la anterior parte, se puede resumir de la siguiente forma:

Ilustración 12: Curso de acción para obtener evidencia de auditoría



Fuente: (Montoya J. P., 2016)

3.6. Relación de la NIA 500 (Evidencia de Auditoría) con otras normas internacionales de auditoría

RELACIÓN DE LA EVIDENCIA DE AUDITORIA CON OTRAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA		
NIA 501	Evidencia de auditoría: consideraciones específicas para partidas seleccionadas.	<p>La NIA 501, expresa las consideraciones específicas para que el auditor obtenga evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none">  Existencias  Litigios y reclamaciones  Presentación y relación de la información
NIA 505	Confirmaciones externas.	La presente NIA tiene como finalidad facilitar al auditor el diseño y la aplicación de procedimientos de confirmación externa para obtener evidencia de auditoría fiable y relevante.
NIA 510	Trabajos iniciales de auditoría – Saldos iniciales.	La NIA 510, expresa la responsabilidad que debe tener el auditor con los saldos de apertura y los importes que se declaran en los estados financieros, para lo cual el auditor deberá obtener evidencia suficiente y adecuada sobre, si los saldos de apertura

		contienen incorrecciones que afecten de forma material a los estados financieros y si se aplicó políticas contables adecuadas.
NIA 520	Procedimientos analíticos.	El propósito de la NIA 520, es dar lineamientos sobre la aplicación de procedimientos analíticos durante una auditoría, las mismas que ayudaran a obtener evidencia suficiente y adecuada.
NIA 530	Muestreo de auditoría.	Establece normas, lineamientos sobre el uso de procedimientos de muestreo de auditoría estadístico y no estadístico cuando el auditor ha decidido usar muestreo de auditoría con el objeto de reunir y evaluar evidencia de auditoria.
NIA 540	Auditoría de estimaciones contables, incluyendo estimaciones contables de valor razonables y revelaciones relacionadas.	<p>La presente norma expresa las consideraciones específicas para que el auditor obtenga evidencia de auditoria suficiente y adecuada sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Las estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, ✚ Información relacionada a revelar, al realizar una auditoría de estados financieros

NIA 550	Partes relacionadas.	La NIA 550, establece la necesidad que tiene el auditor de obtener evidencia suficiente y adecuada respecto a las relaciones y transacciones con partes vinculadas y sobre el cumplimiento de la normativa del marco de información financiera.
NIA 560	Hechos posteriores.	Establece normas, lineamientos para que el auditor obtenga evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si los hechos ocurridos posteriores entre los estados financieros y el informe de auditoría, requieran algún ajuste a los estados financieros.
NIA 570	Negocio en marcha.	El objetivo de la presente NIA, es que el auditor obtenga evidencia de auditoría suficiente y adecuada, sobre la idoneidad de la utilización por parte de la dirección de los principios contables de empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros y si existen o no una incertidumbre material relacionada con hechos que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento.
NIA 580	Declaraciones escritas.	La norma internacional de auditoría 580, establece lineamientos para que el auditor

		<p>obtenga manifestaciones escritas de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad, siendo esta una manifestación escrita la cual ayudara a fundamentar otra evidencia de auditoria o afirmaciones concretas de los estados financieros.</p>
--	--	--

4. CONCLUSIONES

La estructura planteada en este estudio se basó principalmente en analizar e interpretar la Norma Internacional de Auditoría (NIA 500), relacionada a la evidencia de auditoría, con el fin de comprender los criterios que deben seguir los auditores al evaluar la suficiencia y adecuación de la evidencia obtenida durante la auditoría.

Concluyéndose, de este modo que la evidencia de auditoría es esencial para respaldar la opinión del auditor sobre la información financiera y contable presentada por una entidad, en dónde la NIA 500 proporciona directrices claras sobre la suficiencia y adecuación de la evidencia obtenida durante la auditoría.

Así, tras una revisión bibliográfica exhaustiva y en respuesta del objetivo específico 1: *Definir los aspectos generales y alcance de la evidencia de auditoría (NIA 500)*, se concluye que la norma internacional de auditoria (NIA 500), de manera general, constituye el trabajo de campo de toda la auditoria, es decir, es el procedimiento de auditoria que obtiene evidencia en forma suficiente en cantidad y adecuada en calidad para llegar a conclusiones generales en las que el auditor basará su opinión sobre los estados financieros.

Además, en respuesta al *alcance de la evidencia de auditoría (NIA 500)*, se puede decir que esta auditoria tiene un alcance integral que contribuye a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la

administración. Además, al dictaminar estados financieros con las normas internacionales de auditoría (NIA 500) se logra alcanzar el reflejo de las expectativas del mercado.

Respecto al objetivo específico 2: *Identificar los tipos de evidencia de auditoría (NIA 500) para la extracción de información fiable para la ejecución de la auditoría*, se concluye que básicamente existen tres tipos de evidencia de auditoría. La primera es la evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor (por ejemplo, la confirmación de saldos de cuentas por parte de terceros); la segunda es la evidencia de auditoría obtenida indirectamente por el auditor (por ejemplo, la revisión de documentación) y la tercera es la evidencia de auditoría generada internamente (por ejemplo, reportes de gerencia).

Así también para que la extracción de información sea fiable es importante conocer la fuente, naturaleza y circunstancias en las que se obtiene la evidencia ya sea directa, indirecta o interna.

Por otro lado, también se concluye que la evidencia de auditoría obtenida de fuentes externas es más fiable que la obtenida de fuentes internas, y que la evidencia documental es más fiable que la verbal, en este orden de ideas, las confirmaciones externas proporcionan un alto grado de fiabilidad.

Finalmente, en respuesta al objetivo específico 3: *Conocer los procedimientos que deben seguir los auditores al evaluar la suficiencia y adecuación de la evidencia obtenida durante la auditoría*, se concluye que La NIA 500 establece que los auditores deben seguir ciertos procedimientos para evaluar la suficiencia y adecuación de la evidencia de auditoría, entre los cuales se encuentran, en primer lugar la evaluación de la fuente y la confiabilidad de la evidencia de auditoría; en segundo lugar, la evaluación de la suficiencia de la evidencia de auditoría; y en último lugar la evaluación de la relevancia y la validez de la información.

No hay que olvidar que la suficiencia es una medida cuantitativa referente a la cantidad necesaria de evidencia, cuanto mayor sea el riesgo mayor será la evidencia a requerir, también la calidad de la evidencia, porque mientras más calidad tenga menor será la evidencia necesaria.

En ese sentido, la adecuación es una medida cualitativa que expone la relevancia y fiabilidad de la evidencia recolectada. La relevancia se aplica cuando ayuda al auditor a llegar a una conclusión respecto a los objetivos específicos de la auditoría.

Así, cuando el auditor ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, se alcanza una seguridad razonable que reduce el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo; es decir, el riesgo de que el auditor exprese una opinión inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales.

Pero tampoco hay que olvidar que el auditor trabaja dentro de límites económicos y temporales por lo cual debe tener muy presente que a mayor cantidad de evidencia, más tiempo y más costo se ha de reflejar en su ejercicio. Siempre debe haber un equilibrio entre el costo y el beneficio de la evidencia. No obstante, el costo, tiempo o dificultad no son justificación para omitir un procedimiento de auditoría necesario.

5. BIBLIOGRAFÍA

Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. (s.f.). *NIA 500*.

Curiel, G. (2006). *Auditoría de estados financieros*. Mexico: Pearson Education.

Espinoza, G. (2012). *LAS PISTAS DE AUDITORÍA*. COSTA RICA.

Federación internacional de contadores. (2018). Manual de pronunciamientos internacionales de control de calidad, auditoría, revisión, otros encargos de aseguramientos y servicios relacionados. *International Auditing and Assurance Standards Board*.

IAASB. (2016). *Manual de pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados*. IFAC.

Montoya, L., Sila, V., & Orozco, A. (2013). *Análisis de la implementación y plan de adopción de las normas internacionales de auditoría (NIA 500) evidencia de auditoría en Colombia*. Medellín: Universidad de San Buenaventura seccional Medellín.

Sanchez, Y. V., & Briceño, L. (2021). *Procedimientos para obtener evidencia suficiente y adecuada*. Colombia: Revista Colombiana de contabilidad.

Silva, D., & Medrano, G. (2017). *Aplicación de las normas internacionales de auditoría 500, 501 y 505 relacionadas con la evidencia de auditoría en la firma ug consulting S.A. para auditoría realizada en el periodo de enero a mayo del 2017*. Managua: Universidad nacional autonoma de Nicaragua - Managua.

6. BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA

AUDITool. (s.f.). *AUDITool*. Obtenido de <https://contabilidadparatodos.com/libro-normas-internacionales-de-auditoria/>

Congreso Internacional de Evaluación Social de Proyectos. (22 de Noviembre de 2017). Base presentación de monografías. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/documento_adjunto_monografias_rev_mds_2.pdf

Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa. *Revista científica mundo de la investigación y el conocimiento*, 163-173. Obtenido de <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860/1363>

Montoya, J. P. (2016). Propuesta de guía metodologica para la obtencion de evidencia de auditoria por parte de las firmas de auditores del municipio de Cartago, Valle, tomando como referencia la NIA 500. Cartago: Universidad del Valle. Recuperado el 04 de Mayo de 2023, de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/21031/CB-0581255.pdf?sequence=1>

Oxford Languages and Google. (s.f.). Obtenido de <https://languages.oup.com/google-dictionary-es/>

Tancara, C. (diciembre de 1993). *LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL*. Recuperado el 03 de Mayo de 2023, de Temas sociales: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29151993000100008&lng=es&tlng=es.

7. ANEXOS

ANEXO 1

MARCO GEOGRÁFICO

Los Estándares Internacionales de Auditoría aplican a la auditoría de los estados financieros y de otra información y de servicios relacionados. Estos estándares están divididos en nueve grupos con temáticas similares cada uno de ellos:

Sin número	Prefacio
Sin número	Glosario de términos
100 - 199	Asuntos introductorios
200 - 299	Responsabilidades
300 - 399	Planeación
400 - 499	Control Interno
500 - 599	Evidencia de auditorio
600 - 699	Uso del trabajo de otros
700 - 799	Conclusiones y dictamen de auditoría
800 - 899	Áreas especializadas
900 - 999	Servicios relacionados (SRs)

Así mismo las declaraciones de auditoría se agrupan bajo la numeración 1000 – 1100.

ANEXO 2

MARCO JURÍDICO

TIPO	GRUPO 1	GRUPO 2
	100 – 199	<u>Asuntos Introdutorios</u> 100 Contratos de Aseguramiento 120 Marco de Referencia de las Normas Internacionales de Auditoría
	200 – 299	<u>Responsabilidades</u> 200 Objetivos y Principios Generales que Rigen una Auditoría de Estados Financieros 210 Términos de los Trabajos de Auditoría 220 Control de Calidad para el Trabajo de Auditoría 230 Documentación 240 Responsabilidad del Auditor de Considerar el Fraude y Error en una Auditoría de Estados Financieros 250 Consideración de Leyes y Reglamentos en una Auditoría de Estados Financieros 260 Comunicación de Asuntos de Auditoría con los Encargados del Mando
	300 – 399	<u>Planeación</u> 300 Planeación 310 Conocimiento del negocio 320 Importancia relativa de la auditoría
	400 – 499	<u>Control Interno</u> 400 Evaluación de riesgos y control interno 401 Auditoría en un ambiente de sistemas de información computarizado. 402 Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios
	500 – 599	<u>Evidencia de Auditoría</u>

	500	Evidencia de auditoría
	501	Evidencia de auditoría – Consideraciones adicionales para partidas específicas
	505	Confirmaciones externas
	510	Trabajos iniciales – Balances de apertura
	520	Procedimientos analíticos
	530	Muestreo en la auditoría y otros procedimientos de pruebas selectivas
	540	Auditoría de estimaciones contables
	545	Auditoría de mediciones y revelaciones hechas a valor razonable
	550	Partes relacionadas
	560	Hechos posteriores
	570	Negocio en marcha
	580	Representaciones de la administración
600 – 699		<u>Uso del Trabajo de Otros</u>
	600	Uso del trabajo de otro auditor
	610	Consideración del trabajo de auditoría interna
	620	Uso del trabajo de un experto
700 – 799		<u>Conclusiones y Dictamen de Auditoría</u>
	700	El dictamen del auditor sobre los estados financieros
	710	Comparativos
	720	Otra información en documentos que contienen estados financieros auditados
800 – 899		<u>Áreas Especializadas</u>
	800	El dictamen del auditor sobre compromisos de auditoría con propósito especial
	810	El examen de información financiera prospectiva
900 – 999		<u>Servicios Relacionados</u>
	910	Trabajos para revisar estados financieros

	920	Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera
	930	Trabajos para compilar información financiera
1000 – 1100		<u>Declaraciones Internacionales de Auditoría</u>
	1000	Procedimiento de confirmación entre bancos
	1001	Ambientes de CIS – Microcomputadoras independientes
	1002	Ambientes de CIS – Sistema de computadoras en línea
	1003	Ambientes de CIS – Sistemas de base de datos
	1004	La relación entre supervisores bancarios y auditores externos
	1005	Consideraciones especiales en la auditoría de entidades pequeñas
	1006	La auditoría de bancos comerciales internacionales
	1008	Evaluación del riesgo y el control interno – Características y consideraciones del CIS
	1009	Técnicas de auditoría con ayuda de computadora
	1010	La consideración de asuntos ambientales en la auditoría de estados financieros
	1012	Auditoría de instrumentos financieros derivados

ANEXO 3

NIA 550 - PARTES RELACIONADAS

NIA 560 - HECHOS POSTERIORES

El auditor debería desempeñar procedimientos diseñados para obtener evidencia apropiada de que todos los acontecimientos hasta la fecha del dictamen del auditor que puedan requerir ajuste de, o revelación en, los estados financieros, han sido identificados.

NIA 570 - NEGOCIO EN MARCHA

Cuando se evalúan los resultados de los procedimientos de auditoría, el auditor deberá considerar lo apropiado del uso por parte de la administración del supuesto de negocio en marcha en la preparación de los estados financieros. Si existiera la incertidumbre de importancia relativa relacionada al suceso o condición que pueda proyectar duda importante sobre la capacidad de la entidad de continuar como en negocio en marcha y la entidad hace la revelación adecuada en los estados financieros, el auditor deberá expresar una opinión sin salvedad pero modificar el dictamen añadiendo un párrafo de énfasis del asunto. Si no se hace revelación adecuada en los estados financieros, el auditor deberá expresar una opinión con salvedad o adversa, según sea apropiado.

NIA 570 - NEGOCIO EN MARCHA Cuando se evalúan los resultados de los procedimientos de auditoría, el auditor deberá considerar lo apropiado del uso por parte de la administración del supuesto de negocio en marcha en la preparación de los estados financieros. Si existiera la incertidumbre de importancia relativa relacionada al suceso o condición que pueda proyectar duda importante sobre la capacidad de la entidad de continuar como en negocio en marcha y la entidad hace la revelación adecuada en los estados financieros, el auditor deberá

expresar una opinión sin salvedad pero modificar el dictamen añadiendo un párrafo de énfasis del asunto. Si no se hace revelación adecuada en los estados financieros, el auditor deberá expresar una opinión con salvedad o adversa, según sea apropiado.

Si, a juicio de auditor, la entidad no tendrá la capacidad de continuar como un negocio en marcha, el auditor deberá expresar una opinión adversa si los estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha.

ANEXO 4

TÉRMINOS DE LA NÍA 500

Registros contables: registros de asientos contables iniciales y documentación de soporte, tales como cheques y registros de transferencias electrónicas de fondos; facturas; contratos; libros principales y libros auxiliares; asientos en el libro diario y otros ajustes de los estados financieros que no se reflejen en asientos en el libro diario; y registros tales como hojas de trabajo y hojas de cálculo utilizadas para la imputación de costos, cálculos, conciliaciones e información a revelar.

Adecuación (de la evidencia de auditoría): medida cualitativa de la evidencia de auditoría, es decir, su relevancia y fiabilidad para respaldar las conclusiones en las que se basa la opinión del auditor.

Evidencia de auditoría: información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información.

Experto de la dirección: persona u organización especializada en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, cuyo trabajo en ese ámbito se utiliza por la entidad para facilitar la preparación de los estados financieros.

Suficiencia (de la evidencia de auditoría): medida cuantitativa de la evidencia de auditoría. La cantidad de evidencia de auditoría necesaria depende de la valoración del auditor del riesgo de incorrección material así como de la calidad de dicha evidencia de auditoría.

ANEXO 5

Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad
Órgano de Gobierno del Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB)

Resolución CTNAC N° 01/2015

23 DE JULIO DE 2015

Resolución 01/2015 del CTNAC

Vigencia de las normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia, adopción de las Normas Internacionales de Auditoría, aseguramiento y servicios relacionados

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la vigencia de la Norma de Auditoría N° 1 “Normas Básicas de Auditoría de Estados Financieros”, además precisar que los encargos de auditoría financiera se deben desarrollar en base a “Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Abrogar las Normas de Auditoría 2, 3, 4 y 5 tituladas “Normas Relativas a la Emisión del Dictamen”, “Planificación del Trabajo de Auditoría”, “Norma Relativa a la Emisión de Informes con Propósitos Tributarios” y “Documentos del Auditor” respectivamente, a partir de la vigencia del presente pronunciamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Adoptar las Normas Internacionales de Auditoría – NIA (ISA por sus siglas en inglés) vigentes y emergentes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés), dependiente de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), para su aplicación plena en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados, en las auditorías de estados financieros de propósito general

correspondientes a periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2017. Toda vez que nuestro país no cuenta con suficientes pronunciamientos técnicos específicos en las actuales Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, mediante el presente se adoptan plenamente las Normas Internacionales de Auditoría - NIA vigentes y emergentes. Por lo tanto, la Norma de Auditoría N° 1 “Normas Básicas de Auditoría de Estados Financieros” y las “Normas Internacionales de Auditoría - NIA” se deben aplicar con toda rigurosidad en su integridad, para la realización de encargos de auditoría de estados financieros de propósito general, declarando explícitamente el cumplimiento de las “Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia”.

ARTÍCULO CUARTO.- Adoptar el Marco Internacional de Encargos de Aseguramiento vigente y emergente emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés) dependiente de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), para su aplicación a partir de la vigencia del presente pronunciamiento.

ARTÍCULO QUINTO.- Adoptar las Normas Internacionales de Encargos de Revisión – NIER vigentes y emergentes (ISRE por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés) dependiente de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), para su aplicación a partir de la vigencia del presente pronunciamiento.

ARTÍCULO SEXTO.- Adoptar las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento – NIEA vigentes y emergentes (ISAE por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés) dependiente de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), para su aplicación a partir de la vigencia del presente pronunciamiento.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Adoptar las Normas Internacionales de Servicios Relacionados – NISR vigentes y emergentes (ISRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés) dependiente de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), para su aplicación a partir de la vigencia del presente pronunciamiento.

ARTÍCULO OCTAVO.- Las normas adoptadas en el presente pronunciamiento: Marco Internacional de Encargos de Aseguramiento, Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de Encargos de Revisión, Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Normas Internacionales de Servicios Relacionados vigentes y emergentes, son emitidas oficialmente por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés) dependiente de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) en idioma inglés, traducidas al idioma español por organismos autorizados por la IFAC.

ARTÍCULO NOVENO.- Todos los pronunciamientos anteriores con relación al ejercicio de la profesión de auditoría y/o contaduría pública en Bolivia contrarios a la presente Resolución, quedan abrogados a partir de la vigencia del presente pronunciamiento.